



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO



OBSERVATORIO ESTATAL
DE CONDICIONES
DE TRABAJO

CONDICIONES LABORALES Y SINIESTRALIDAD EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES INMIGRANTES. 2008

Carmen González Través

Marta Zimmermann Verdejo

M^a Victoria la Orden Rivera

Clara Díaz Aramburu

Coordinación de Información y Observatorio

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

ÍNDICE

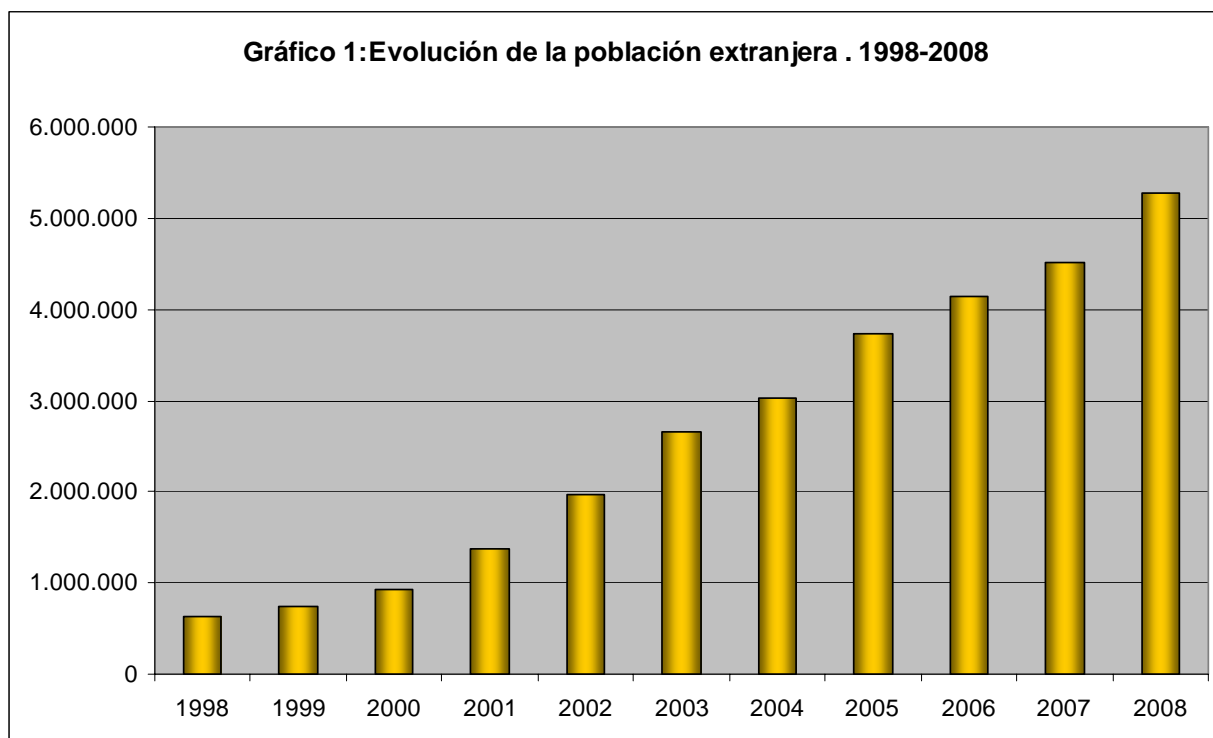
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. METODOLOGÍA.....	5

3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

OCUPADA	7
SEXO Y EDAD	7
PAÍS DE ORIGEN	10
SEGUNDO EMPLEO	14
SECTOR DE ACTIVIDAD.....	14
OCUPACIÓN	16
4. ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO	21
GRAVEDAD	23
SEXO	24
SECTOR	25
RAMA DE ACTIVIDAD	26
TIPO DE CONTRATO	30
EMPRESAS SUBCONTRATADAS	30
LESIÓN	31
DESVIACIÓN	34
FORMA	39
PAÍS DE NACIONALIDAD.....	43
5. ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE.....	47
6. CONDICIONES DE TRABAJO	49
7. CONCLUSIONES	55

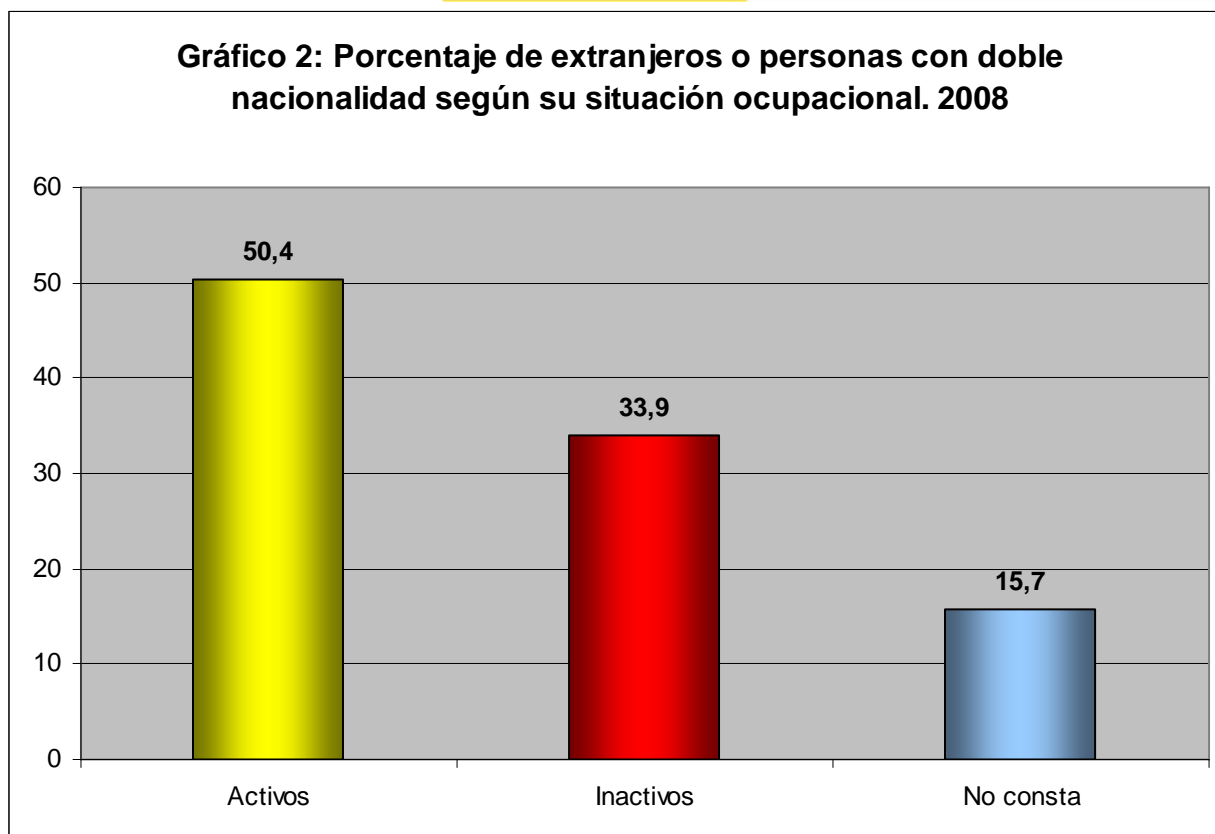
1. PRESENTACIÓN

España, en los últimos años se ha convertido en un receptor neto de inmigrantes (ver Gráfico 1). En 2008 tiene afincados en su territorio a más de cinco millones de extranjeros, habiéndose producido en los últimos cinco años un incremento medio de más de quinientos mil extranjeros por año.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Esta dinámica migratoria ha hecho aumentar de un modo importante la población activa española en los últimos años. Según la Encuesta de Población Activa, en 2008 hay más de un 50% de extranjeros activos frente a 34% de inactivos, teniendo por lo tanto la inmigración una incidencia laboral importante y definiéndose el perfil del inmigrante en España como una figura principalmente económica. (Ver Gráfico 2).



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Este informe es un análisis de los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA), la base informatizada de partes de declaración de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales y los datos de población afiliada a la Seguridad Social de 2008, con el objetivo de realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo de la población extranjera ocupada en España.

La presencia de este nuevo caudal poblacional justifica un estudio analítico que permita conocer las condiciones de trabajo específicas a las que está sometida la población laboral actual y, por lo tanto, un análisis de las condiciones de trabajo de la población inmigrante en España.

2. METODOLOGÍA

Desde el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) se ha querido efectuar una aproximación a la realidad laboral de los inmigrantes en España. Para ello se han estudiado, con el mayor detalle posible en este momento, los datos de siniestralidad laboral en el año 2008.

Este estudio se ha constituido en diferentes bloques:

1. En el primero se ha elaborado un análisis descriptivo sociodemográfico de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad, con respecto a la población ocupada de nacionalidad española. La población ocupada se ha obtenido de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2008, que es una investigación continua y de periodicidad trimestral que viene realizándose por el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1964 y cuya finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: ocupados, activos, parados e inactivos. La EPA se realiza sobre una muestra aproximada de unas 200.000 personas que garantiza una representatividad suficiente de la población. En este estudio, solamente se ha tenido en cuenta a los ocupados, que se definen en la Encuesta como las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes, teniendo trabajo, han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
2. En el segundo bloque se ha realizado un estudio de la siniestralidad laboral de la población extranjera en comparación con la de la población de nacionalidad española. Todo ello en términos de tasas de incidencia para relativizar el efecto que el volumen poblacional tiene sobre la siniestralidad. Los datos de los accidentes de trabajo son de elaboración propia del INSHT a partir de la base informatizada de partes de declaración de Accidentes de Trabajo de 2008 cedidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN). No se han considerado las recaídas.

Del mismo modo, también se ha realizado un análisis estratificado comparando las tasas calculadas en las diferentes categorías de las variables de estudio mediante razones de tasas.

La población utilizada en el cálculo de tasas se corresponde con los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta,

excepto en el análisis por país de nacionalidad donde se ha utilizado la población extranjera afiliada a la Seguridad Social.

La población extranjera afiliada en 2008 ascendió a 1.882.224, de los cuales 1.692.568 tenían la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Solamente para realizar el cruce de la siniestralidad laboral de los trabajadores extranjeros, según su país de origen, se ha utilizado la población afiliada sin tener en cuenta la cobertura de la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional, ya que se ha considerado de interés y no se tenía disposición de otro tipo de cifras.

En el momento de la elección de la población más adecuada para el cálculo de las tasas de incidencia, se ha comprobado la existencia de una gran desigualdad entre el número de extranjeros ocupados según la EPA 2008 y el número de los mismos afiliados a la Seguridad Social. En concreto, la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad según la EPA de 2008 asciende a 3.134.808 ocupados, frente al 1.882.224 trabajadores extranjeros que ese mismo año se encontraban afiliados a la Seguridad Social. Se podría decir entonces que en 2008 existían más de un millón de inmigrantes ocupados (1.252.584 trabajadores extranjeros o de doble nacionalidad), que no estaban afiliados a ningún Régimen. Posiblemente la explicación a este hecho se deba a la existencia en 2008 de una gran cantidad de trabajadores extranjeros que no cotizan a la Seguridad Social, lo que puede deberse a la existencia de economía sumergida.

3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE OCUPADA

En este apartado se pretende dar una visión de las características demográficas de la población extranjera ocupada en 2008 en España, frente a la población ocupada española en ese mismo año. Se analizan variables como el sexo, la edad, la realización de un segundo empleo, el sector de actividad, el país de origen del trabajador y la ocupación.

SEXO Y EDAD

Se observa un mayor porcentaje de varones (55%) que de mujeres (45%) inmigrantes trabajando en 2008, del mismo modo que ocurre con la población española trabajadora. Se aprecia que la proporción de mujeres extranjeras o de doble nacionalidad ocupadas (45%) es superior a la de mujeres españolas (42%). (Ver Gráficos 3 y 4).

Gráfico 3: Porcentaje de población ocupada extranjera o con doble nacionalidad según sexo. 2008

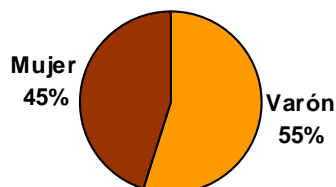
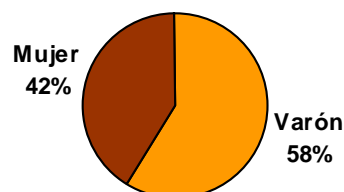


Gráfico 4: Porcentaje de población ocupada española según sexo. 2008



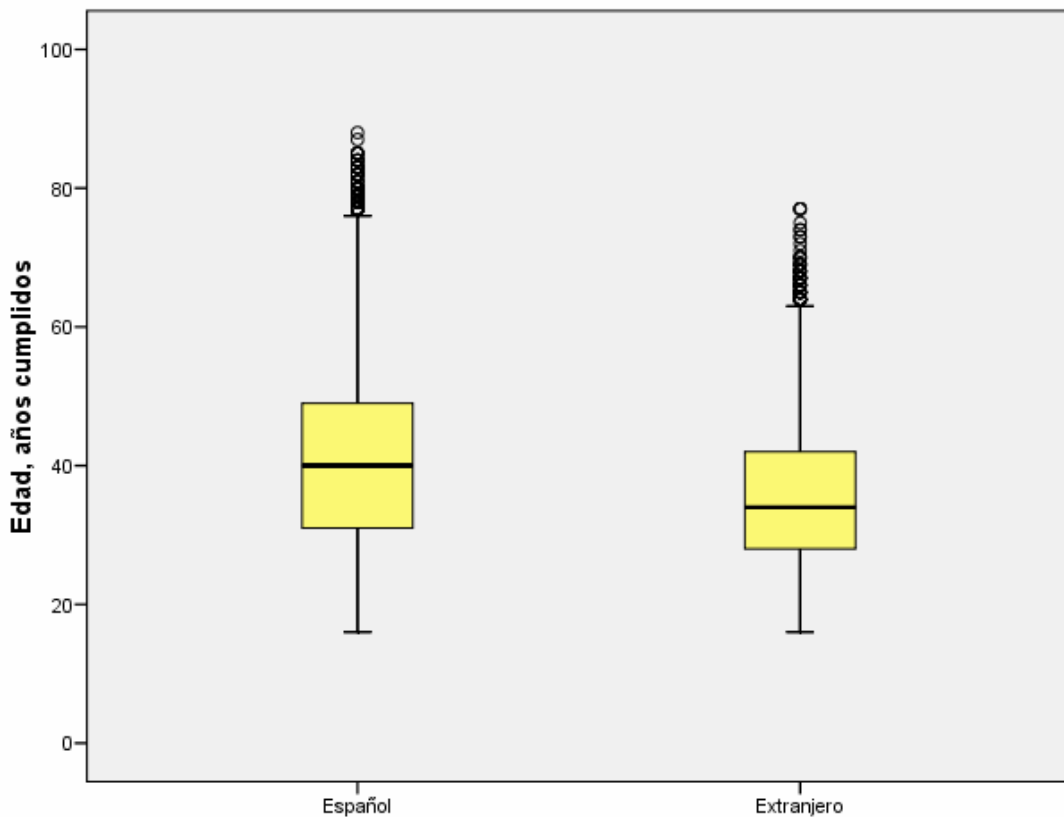
Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Al analizar la edad, se advierte como la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad tiende a ser una población más joven que la población ocupada española en 2008. (Ver Gráfico 5).

La edad media de los ocupados españoles en 2008 es de 40,17 años, mientras que la edad media de los trabajadores extranjeros para el mismo año es de 35,54 años. Estas diferencias son estadísticamente significativas ($p < 0,001$). En definitiva los trabajadores españoles son de 4,61 a 4,64 años mayores que los trabajadores extranjeros. Además, la distribución de edades de la

población ocupada extranjera es más homogénea (Media=35,54; Desviación típica=9,76) y el rango de edades está más concentrado (Percentil25=24;Percentil95=42)

Gráfico 5: Distribución de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad y de la población ocupada española por edad. 2008

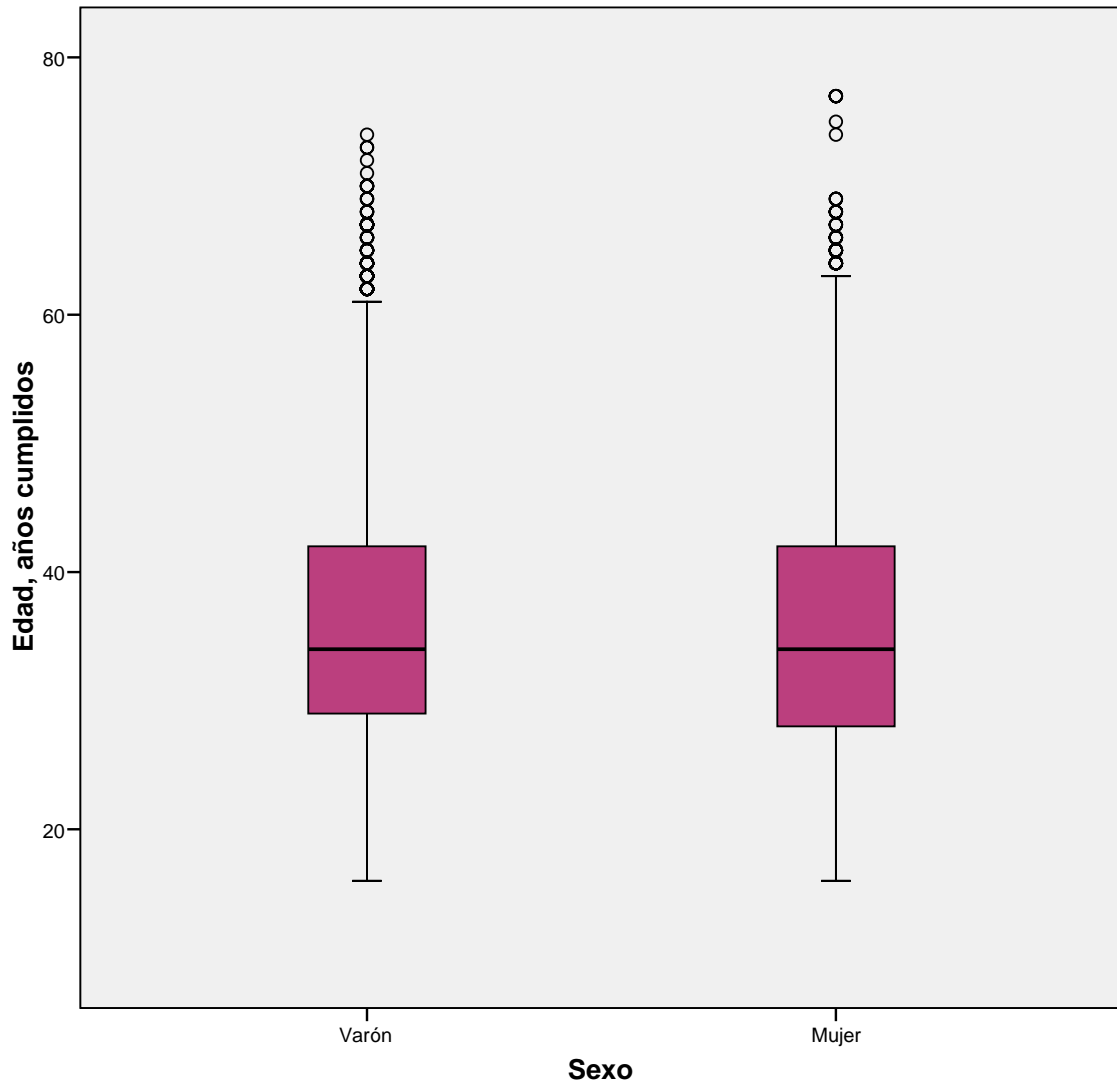


Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En el caso de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad, las mujeres y los hombres son prácticamente de la misma edad. La media de edad del varón ocupado extranjero es de 35,60 años frente a los 35,48 años de la mujer ocupada extranjera. (Ver Gráfico 6).



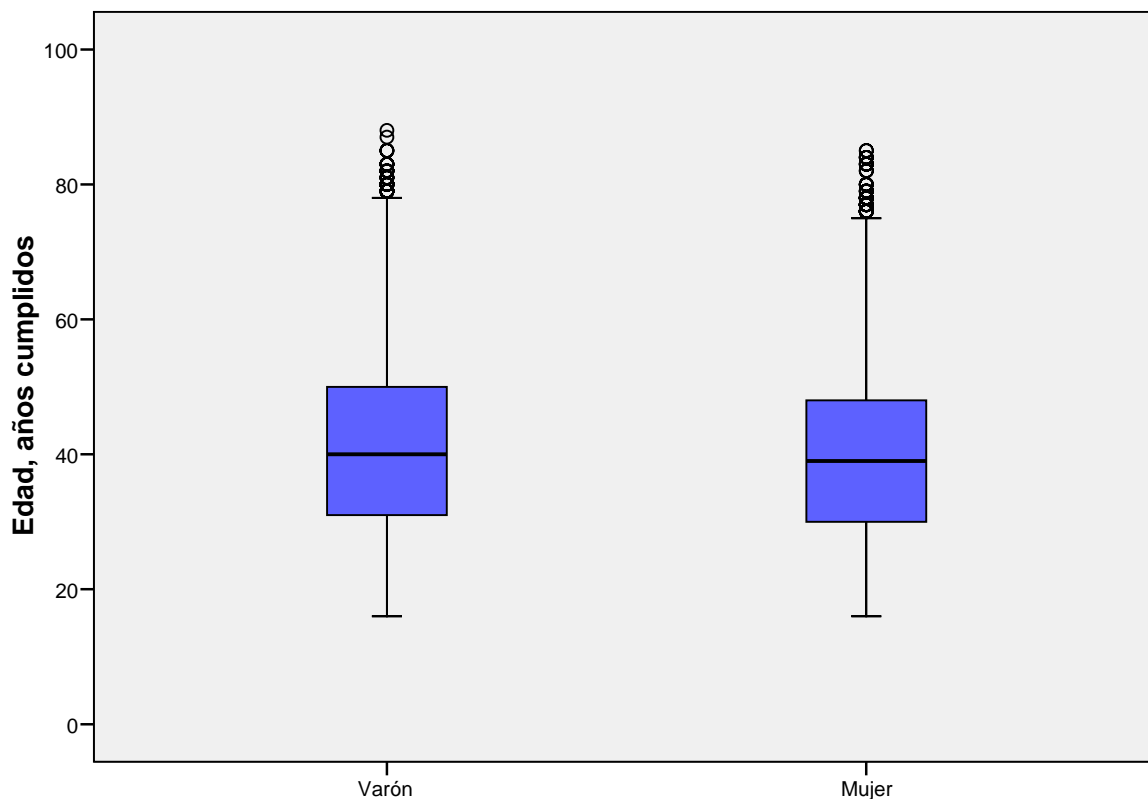
Gráfico 6: Distribución de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad según edad y sexo. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En la población ocupada española, las mujeres tienen menos edad que los hombres, que constituyen la población ocupada más envejecida en 2008. La edad media de los varones españoles en 2008 es de 40,71 años, mientras que la edad media de las mujeres para el mismo año es de 39,43 años. Estas diferencias son estadísticamente significativas ($p < 0,001$). En definitiva los trabajadores españoles varones son de 1,27 a 1,29 años mayores que las mujeres trabajadoras.

Gráfico 7: Distribución de la población ocupada española por edad y sexo. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

PAÍS DE ORIGEN

En 2008, más de la mitad de la población extranjera que trabaja en España proviene fundamentalmente de Ecuador (14,77%), Rumanía (14,29%), Marruecos (10,12%), Colombia (8,18%), Bolivia (6,15%) y Argentina (5,06%).

Si se analiza la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad, por sexo y edad, se aprecian diferencias relacionadas con el país de origen.

En una primera aproximación (ver Tabla 1) se advierte que hay países que exportan más trabajadores varones que mujeres, como es el caso de Marruecos, cuya población ocupada en España es principalmente masculina (77,9% de varones frente a 22,1% de mujeres). En cambio, otros países exportan más mujeres que varones (ver el caso de Bolivia y Colombia marcados en rojo en la Tabla 1), a pesar de que la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad en general en España en 2008 es mayoritariamente masculina.



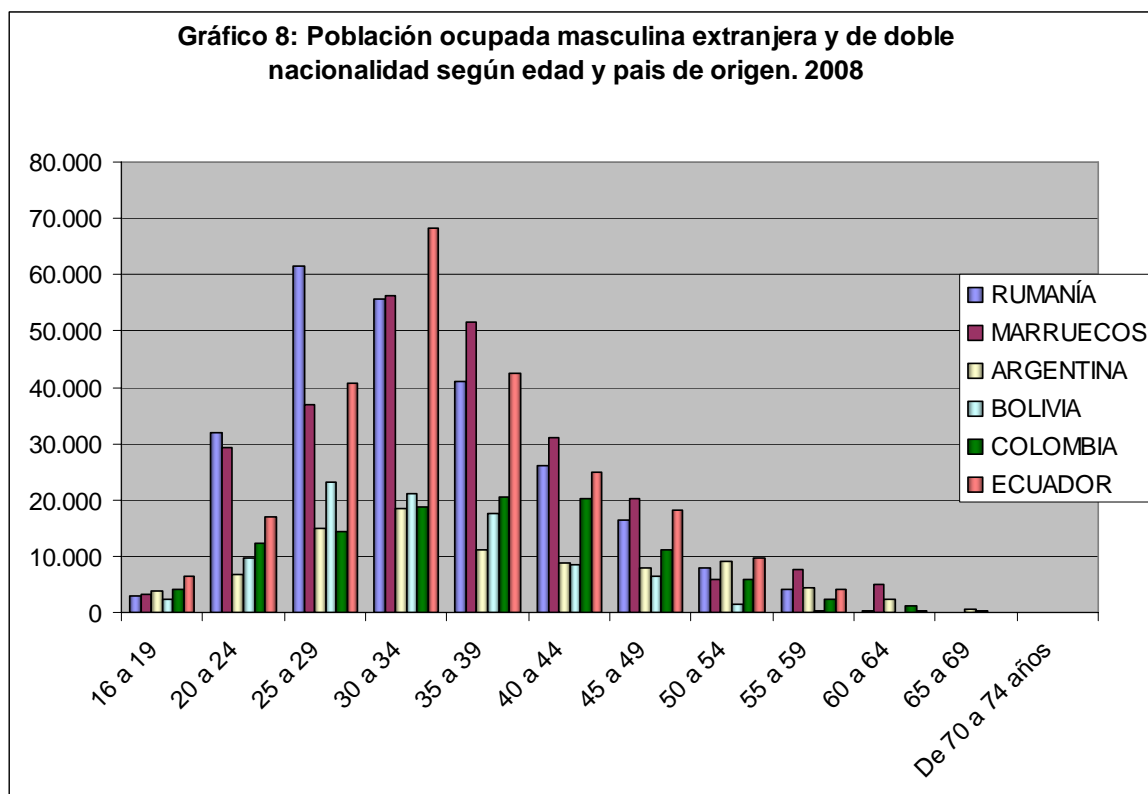
Tabla 1: Porcentaje de población ocupada extranjera o de doble nacionalidad según sexo y país de origen. 2008

País de origen	% de varones	% de mujeres
RUMANÍA	55,3	44,7
MARRUECOS	77,9	22,1
ARGENTINA	55,3	44,7
BOLIVIA	47,3	52,7
COLOMBIA	43,2	56,8
ECUADOR	50,1	49,9
Total	55,1	44,9

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

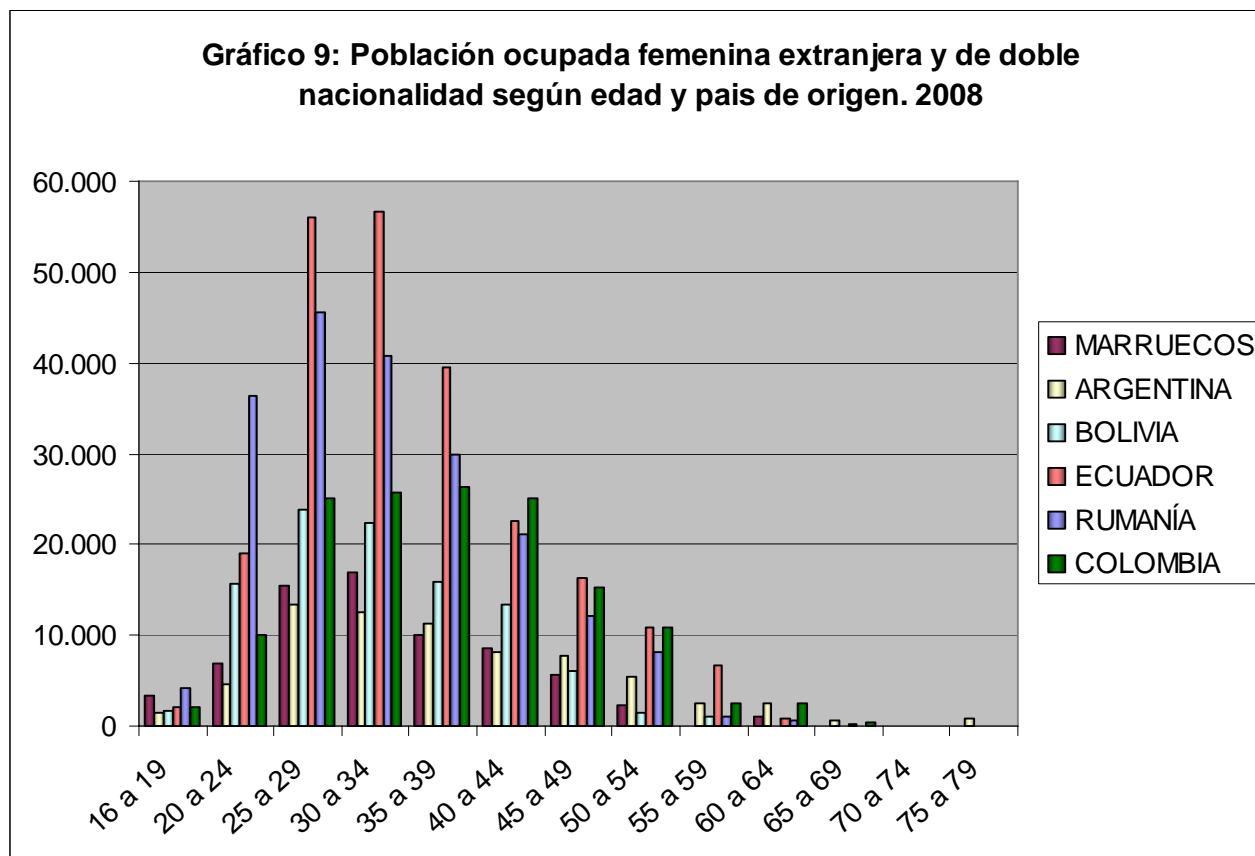
En el Gráfico 8 se observa como la población ocupada masculina, a partir de los 35 años, procede mayoritariamente de Marruecos, excepto en la última franja de edad, donde sólo están presentes trabajadores argentinos y bolivianos, y en la franja de 30 a 34 años, donde hay mayoría de ecuatorianos.

En cambio, en edades más tempranas (de 20 a 29 años) son los rumanos los más abundantes y en el rango de edad de 16 a 19 años vuelven a ser mayoría los trabajadores ecuatorianos.



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En el caso de la población femenina (ver gráfico 9), a partir de los 25 años son las ecuatorianas y colombianas las que más abundan excepto en las franjas de edad más avanzadas de 65 a 79 años donde la mayoría de las trabajadoras son argentinas. Por otro lado, de nuevo la población trabajadora inmigrante más joven (de 16 a 24 años) es de origen rumano.



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Es posible que estos datos estén reflejando la evolución histórica de la migración, ya que las comunidades sudamericanas y marroquí llevan más años viniendo a España con objetivos laborales. Además, esta hipótesis se refuerza al estudiar los años de residencia en España para estas tres nacionalidades, donde se comprueba que el tiempo de estancia de la población procedente de Marruecos y de Ecuador es mayor en media de años de residencia que la de la población que proviene de Rumanía. (Ver Gráficos 10,11 y 12).



Gráfico 10: Población ocupada marroquí según años de residencia en España. 2008

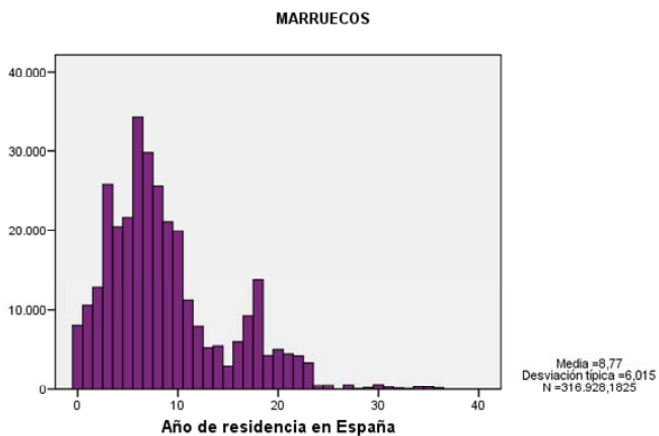


Gráfico 11: Población ocupada ecuatoriana según años de residencia en España. 2008

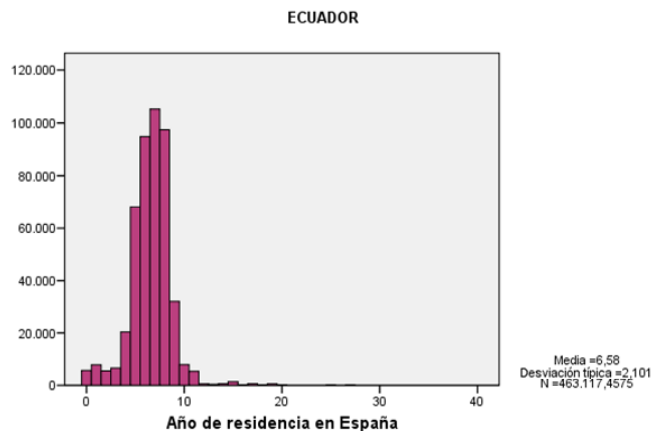
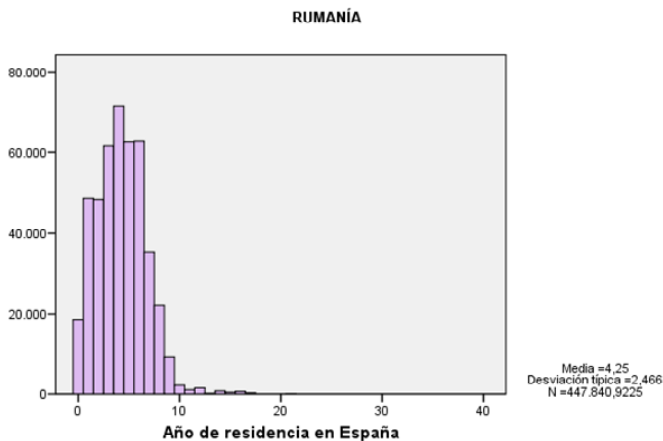


Gráfico 12: Población ocupada rumana según años de residencia en España. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

La media de años de residencia de los marroquíes es de 8,77 años con una desviación típica de 6,02 (ver Gráfico 10) que es mayor que la de la población ecuatoriana y rumana.

En el gráfico 11 se observa que los extranjeros ocupados procedentes de Ecuador tienen 6,58 años de media en años de residencia en España y una desviación típica de 2,10. Esta media es menor que la de los marroquíes, pero mayor que la de la población originaria de Ecuador.

En el gráfico 12 se aprecia que la media de años de residencia en España de la población rumana ocupada es en 2008 de 4,25 años, la mitad de la media de la población marroquí, con una desviación típica de 2,47.

SEGUNDO EMPLEO

Al realizar un análisis comparativo entre españoles y extranjeros o de doble nacionalidad en función de la realización de un segundo empleo (ver Tabla 2), se observa que hay una mayor proporción de población ocupada inmigrante con un segundo empleo (3,45%) que de población ocupada española (2,37%). Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Tabla 2: Distribución de la población ocupada española y extranjera o de doble nacionalidad por segundo empleo. 2008

Segundo empleo	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Sí	2,37	3,45
No	97,63	96,55
Total	100	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Si el análisis comparativo anterior lo centramos sólo en la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad y se agrupa según sexo, se obtienen (ver Tabla 3) diferencias más acusadas. Un 5,18% de las mujeres inmigrantes tienen un segundo empleo frente al 2,04% de los varones. Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Tabla 3: Distribución de la población extranjera o de doble nacionalidad por segundo empleo y sexo. 2008

Segundo empleo	Varón	Mujer
Sí	2,04	5,18
No	97,96	94,82
Total	100	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

SECTOR DE ACTIVIDAD

En relación con los sectores de actividad, en la Tabla 4 se observa que existen diferencias estadísticas entre trabajadores inmigrantes y españoles. Se da una mayor proporción de ocupados extranjeros en el sector Agrario (5,77%) y de la Construcción (19,87%) que de ocupados españoles, los cuales son mayoritarios en el sector Industria (16,72%) y en el sector Servicios (68,80%).

Tabla 4: Distribución de la población ocupada española y extranjera o de doble nacionalidad por sector de actividad. 2008

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
AGRARIO	4,08	5,77
INDUSTRIA	16,72	11,59
CONSTRUCCIÓN	10,40	19,87
SERVICIOS	68,80	62,77
Total	100	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Al centrar el análisis comparativo en la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad en función del sexo, se obtiene, a nivel estadístico, que las mujeres inmigrantes se emplean en un 90% en el sector servicios y que los varones son mayoritarios en el resto de sectores. (Ver Tabla 5).

Tabla 5: Distribución de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad por sector de actividad y sexo. 2008

	Varón	Mujer
AGRARIO	8,07	2,94
INDUSTRIA	15,98	6,19
CONSTRUCCIÓN	35,35	0,85
SERVICIOS	40,60	90,01
Total	100	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En la Tabla 6, se muestra el resultado de realizar un análisis comparativo entre las seis nacionalidad que constituyen más del 60% de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad en España en 2008 por sector de actividad. Se puede decir que en el sector Agrario hay mayor proporción de trabajadores marroquíes (37,32%); que en Industria y Construcción son mayoritarios los ocupados rumanos (29,42% y 28,73%, respectivamente) y que en el sector Servicios son los ocupados ecuatorianos (25,82%) los más representados. Estas diferencias son estadísticamente significativas.

Tabla 6: Distribución de la población ocupada extranjera o de doble nacionalidad procedente de los seis países extranjeros mayoritarios en España por sector de actividad. 2008

	RUMANÍA	MARRUECOS	ARGENTINA	BOLIVIA	COLOMBIA	ECUADOR	Total
AGRARIO	25,70	37,32	0,97	9,66	1,80	24,55	100
INDUSTRIA	29,42	19,63	10,90	3,94	9,39	26,72	100
CONSTRUCCIÓN	28,73	20,47	5,63	11,65	10,24	23,27	100
SERVICIOS	21,44	12,91	10,42	11,43	17,97	25,82	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

OCUPACIÓN

Al comparar los perfiles de ocupación entre trabajadores extranjeros y españoles, se objetivaron diferencias importantes. En la Tabla 7, se presentan las ocupaciones principales más frecuentes de los trabajadores extranjeros o de doble nacionalidad en 2008. La ocupación mayoritaria la constituyen los “empleados del hogar” que suponen el 11,19% de los trabajadores, seguidos a cierta distancia de albañiles y mamposteros con un 7,7%.

Tabla 7: Porcentaje de población ocupada extranjera o de doble nacionalidad según ocupación principal. 2008

Ocupación principal	% de ocupados extranjeros
Empleados del hogar	11,19
Albañiles y mamposteros	7,70
Camareros, bármanes y asimilados	6,18
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados	6,18
Cocineros y otros preparadores de comidas	4,79
Peones de la construcción	4,64
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	4,43
Peones agrícolas	3,99
Trabajadores que se dedican al cuidado de personas y asimilados (excepto auxiliares de enfermería)	2,44
Peones del transporte y descargadores	2,34
Otras	46,12
Total	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Al realizar el mismo cruce de ocupaciones principales con la población ocupada española en 2008, se obtienen resultados muy diferentes (ver tabla 8). Son más frecuentes en españoles trabajos administrativos y de atención al público, mientras que las ocupaciones más frecuentes en extranjeros suponen actividades físicas más exigentes como es el caso de “empleados del hogar”, “albañiles y mamposteros” y “peones de la construcción”.

Es interesante destacar que la ocupación de “empleados del hogar”, que suponen un 11,8% en los ocupados extranjeros, ahora ni siquiera esta clasificada entre las ocupaciones más frecuentes para los trabajadores españoles (1,33% en los ocupados españoles).

Además, un dato destacable es que las diez ocupaciones representadas agrupan a más del 50% de la población extranjera o de doble nacionalidad, mientras que en el caso de la población

ocupada española, las diez ocupaciones mayoritarias no constituyen ni el 30% de la misma. Podría ser indicativo de que la población extranjera suele agruparse en las diez mismas ocupaciones mientras que la española tiene un mayor abanico de posibilidades.

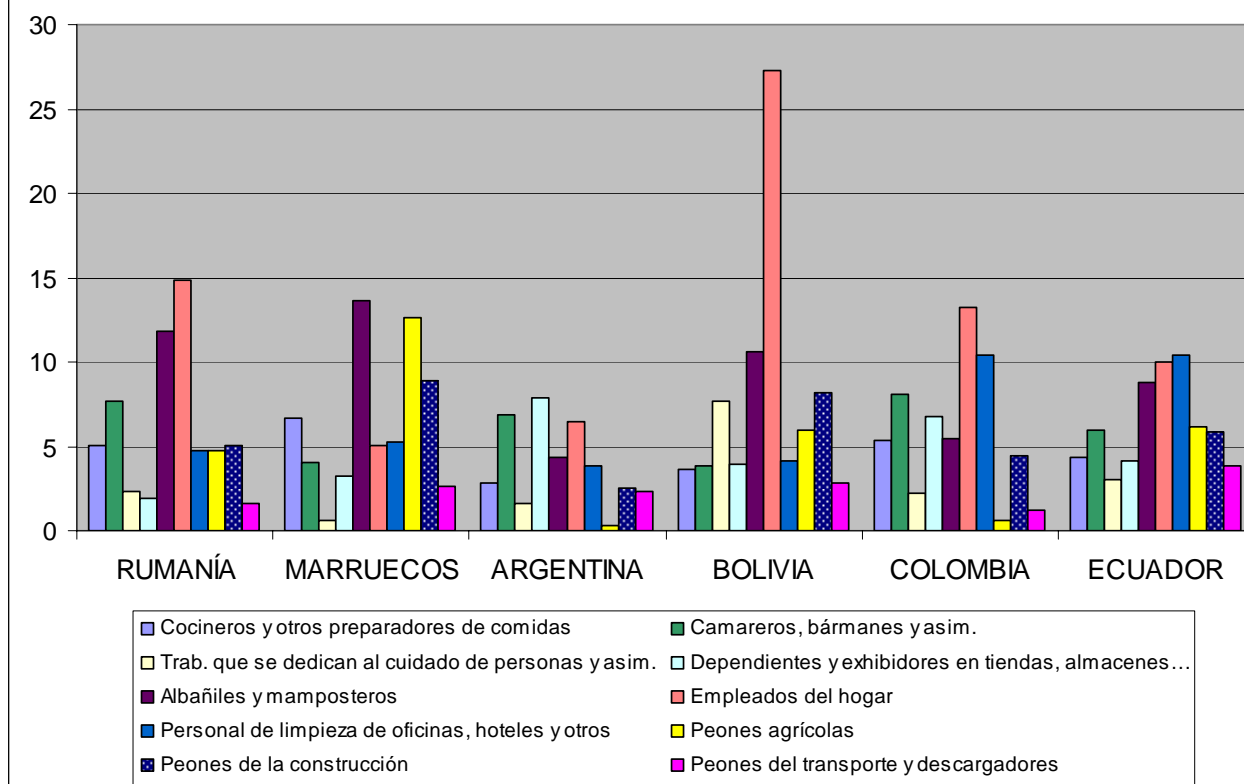
Tabla 8: Porcentaje de población ocupada española según ocupación principal. 2008

Ocupación principal	% de ocupados españoles
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	4,88
Profesionales de apoyo a la gestión administrativa, con tareas administrativas generales	4,38
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros trabajadores asimilados	3,46
Aux. administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	2,85
Albañiles y mamposteros	2,34
Representantes de comercio y técnicos de venta	2,31
Aux. administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	2,26
Conductores de camiones	2,16
Camareros, bármanes y asimilados	2,04
Profesores de enseñanza primaria e infantil	1,91
Otras	71,40
Total	100

Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En el Gráfico 13, se reflejan las ocupaciones mayoritarias de cada una de las seis nacionalidades más frecuentes de extranjeros ocupados en España en 2008. Se advierte como las ocupaciones principales son diferentes en función del país de origen del trabajador, siendo los ocupados de origen rumano, boliviano y colombiano “empleados del hogar” en un 14,82%, 27,25% y 13,25%, respectivamente; los marroquíes, “albañiles y mamposteros” en un 13,64% y peones agrícolas en un 12,59% , los de procedencia argentina, “dependientes y exhibidores en tiendas” en un 7,84%; y los ocupados de origen ecuatoriano son “personal de limpieza” en un 10,41% y “empleados del hogar” en un 10,02%.

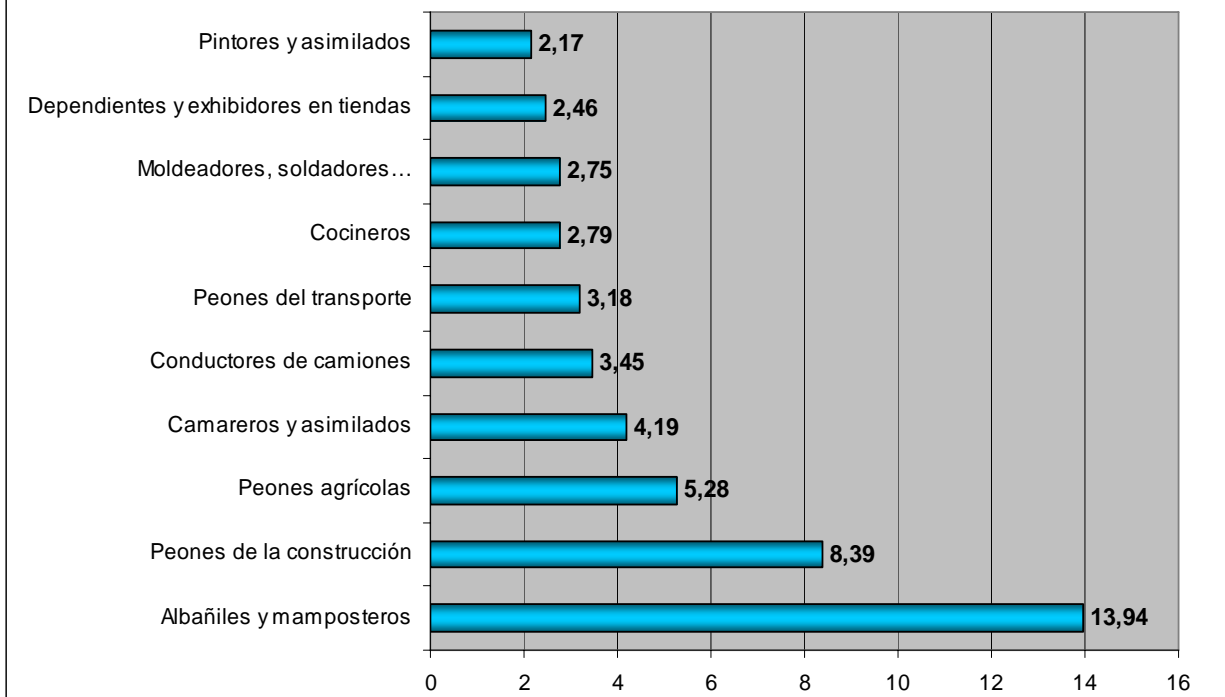
Gráfico 13: Población ocupada extranjera y de doble nacionalidad según país de origen y ocupación principal. Datos en porcentajes. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Por otra parte, dependiendo del sexo del trabajador extranjero o de doble nacionalidad, las ocupaciones mayoritarias observadas también son diferentes (ver Gráficos 14 y 15).

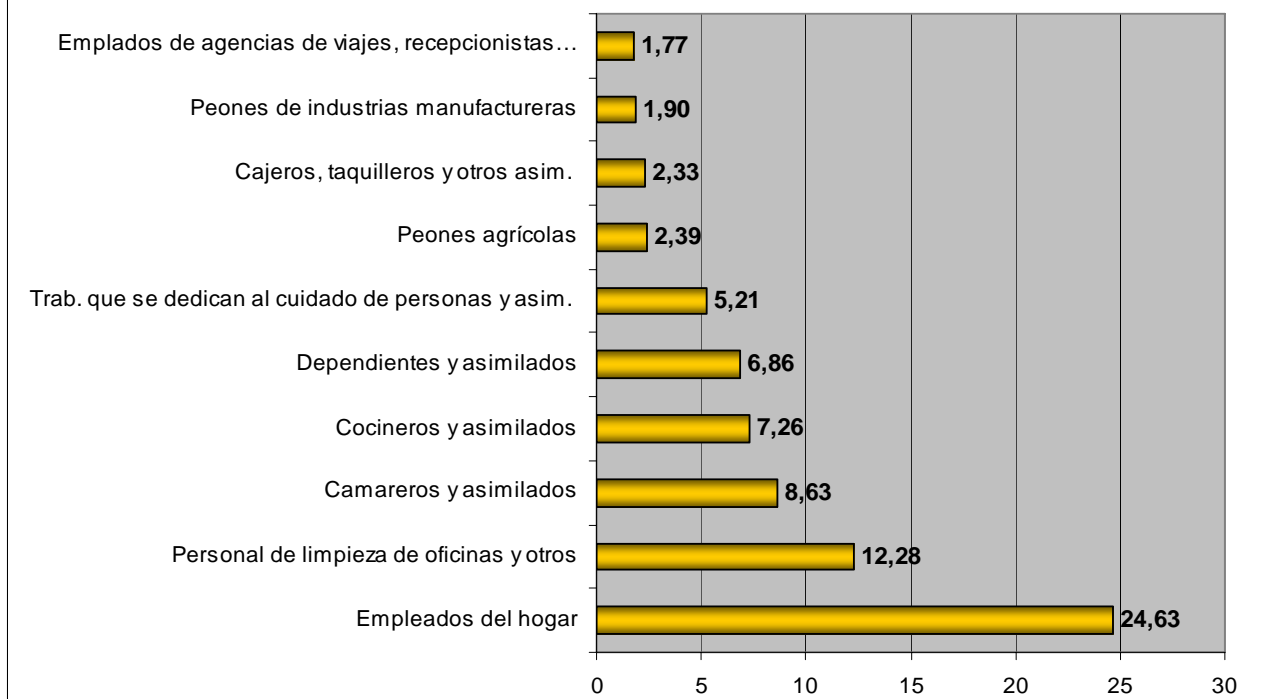
Gráfico 14: Porcentaje de varones ocupados extranjeros o de doble nacionalidad según ocupación. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

En el Gráfico 14 se observa como un 13,94% de los ocupados varones son albañiles y mamposteros y un 8,39%, peones de la construcción. En cambio, un 24,63% de las mujeres se dedican a trabajos en el hogar, seguidas a distancia por el personal de limpieza de oficinas (ver Gráfico 15).

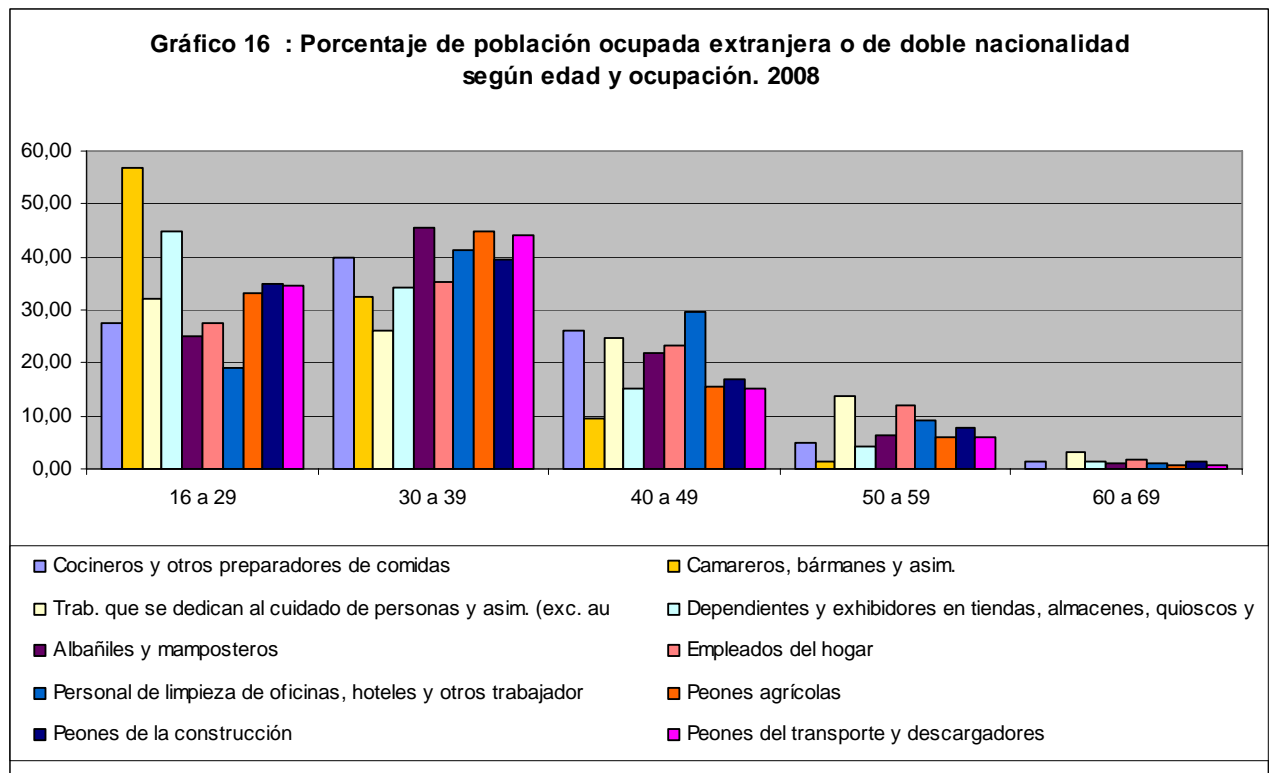
Gráfico 15: Porcentaje de mujeres ocupadas extranjeras o de doble nacionalidad según ocupación. 2008



Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

Es interesante comentar que las diez ocupaciones principales representadas en el Gráfico 15, engloban a más del 70% de la población femenina extranjera o de doble nacionalidad. No ocurre eso con la población extranjera masculina que está distribuida entre un abanico más amplio de ocupaciones

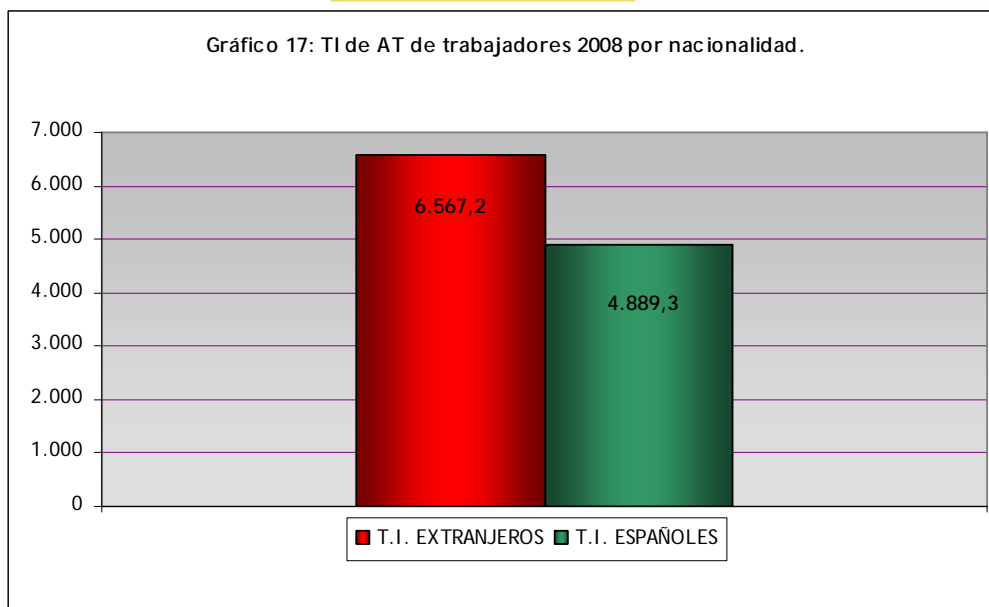
Por otra parte, los trabajadores extranjeros o de doble nacionalidad también se ocupan de manera diferente en función de la edad. Como se observa en el Gráfico 16, los rangos de edad mayoritarios en las ocupaciones representadas son de 16 a 29 años y de 30 a 39 años. Ocupaciones como “cuidado de personas”, “camareros, bármanes y asimilados” y “dependientes y exhibidores en tiendas” son mayoritarias en el rango de edad de los 16 a 29 años. El resto de ocupaciones son mayoritarias en el rango de edad de los 30 a los 39 años.



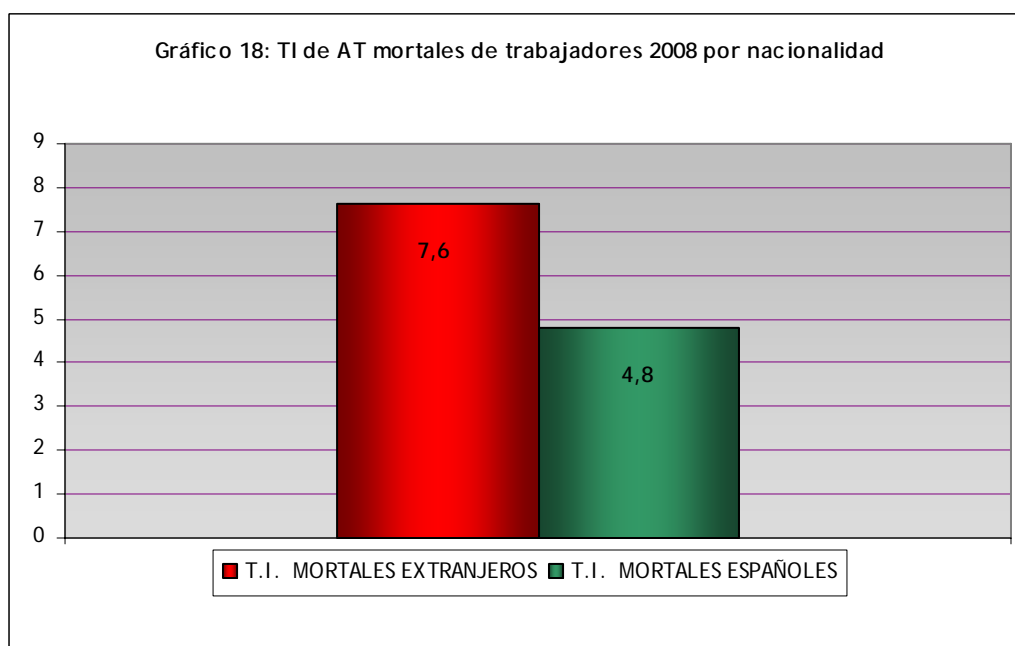
Fuente: Encuesta de Población Activa. 2008. Instituto Nacional de Estadística

4. ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO

En 2008, como se puede observar en el Gráfico 17, la Tasa de incidencia de los accidentes totales en jornada de trabajo para trabajadores de nacionalidad española es de 4.889,3, mientras que la Tasa de incidencia de los accidentes que sufren en este mismo año los trabajadores extranjeros es de 6.567,2 que es bastante más elevada que la de los españoles.



En el caso de los accidentes mortales (ver Gráfico 18) ocurre lo mismo, la tasa de incidencia de los accidentes mortales padecidos por trabajadores extranjeros en 2008 es de 7,6 frente a 4,8 que es la tasa de incidencia de los accidentes mortales sufridos por trabajadores españoles en el mismo año.



Estos datos invitan a hacer un estudio más pormenorizado de los accidentes sufridos por los trabajadores extranjeros en comparación con los padecidos por trabajadores españoles en 2008.

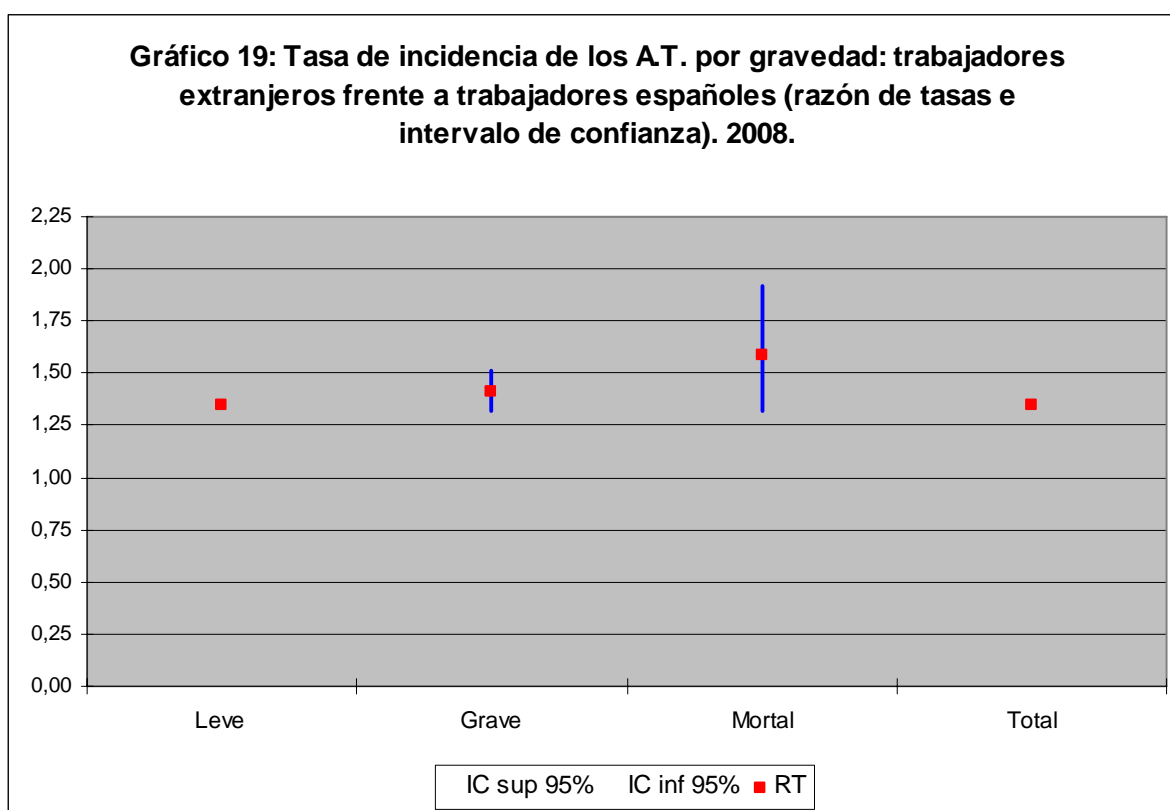
GRAVEDAD

En la Tabla 9 se analizan las tasas de incidencia y razones de tasas de los accidentes en jornada de trabajo de 2008 para extranjeros y españoles según la gravedad de los mismos. Se observa y señala en naranja que la tasas de incidencia tanto en accidentes leves, como en graves y mortales, son mayores en trabajadores extranjeros.

Tabla 9: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según gravedad. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES
Leve	6.500,83	4.842,98	1,34 (1,33 -1,35)
Grave	58,73	41,57	1,41 (1,32-1,51)
Mortal	7,62	4,79	1,59 (1,32 -1,92)
Total	6.567,18	4.889,34	1,34 (1,33 - 1,35)

Como se observa en el Gráfico 19, los accidentes mortales son los que presentan la mayor diferencia entre ambos grupos de trabajadores. Su razón de tasas (1,59) es mayor que la calculada para el total de los accidentes laborales en jornada de trabajo (1,34), lo que ha motivado complementar los estudios posteriores presentados en el informe con un análisis de los accidentes mortales en función de cada variable.



SEXO

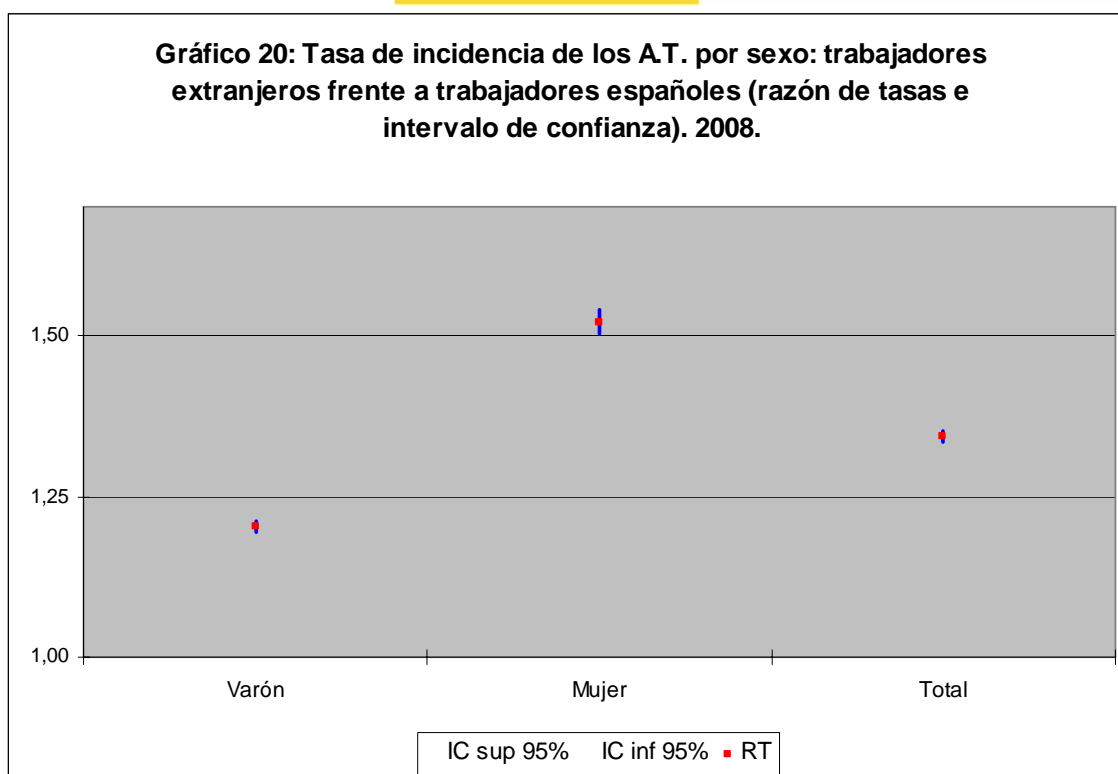
Los datos disponibles permiten realizar un estudio de los accidentes de trabajo de 2008 en función del género del trabajador. En la Tabla 10 se aprecia que las tasas de incidencia son mayores en varones que en mujeres tanto para trabajadores españoles como para trabajadores extranjeros.

También se observa y señala de naranja que la tasa de incidencia de accidentes en jornada de trabajo totales y mortales de 2008 es mayor en trabajadores extranjeros, tanto varones como mujeres, que en trabajadores españoles.

Tabla 10: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según SEXO. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	R.T. MORTALES
Varón	8.010,1	6.659,1	11,5	8,3	1,20	1,37
Mujer	4.073,6	2.677,7	1,0	0,3	1,52	2,77
Total	6.567,2	4.889,3	7,6	4,8	1,34	1,59

En el gráfico 20 se han representado las razones de tasas de los accidentes de trabajo totales de 2008 y sus respectivos intervalos de confianza al 95% y se distingue en el mismo como la diferencia de incidencia entre trabajadores españoles y extranjeros es mayor para mujeres que para hombres. Es decir, existe mayor incidencia de accidentes de trabajo en inmigrantes que en españoles para los dos SEXOS, pero, como se valora gráficamente, está más acentuada en mujeres que en varones.



SECTOR

Al calcular las tasas de incidencia de los accidentes totales en jornada de trabajo de 2008 por sector y nacionalidad (ver Tabla 11), se comprueba que para los trabajadores extranjeros es Industria el sector con mayor incidencia, mientras que para trabajadores españoles es el sector Construcción.

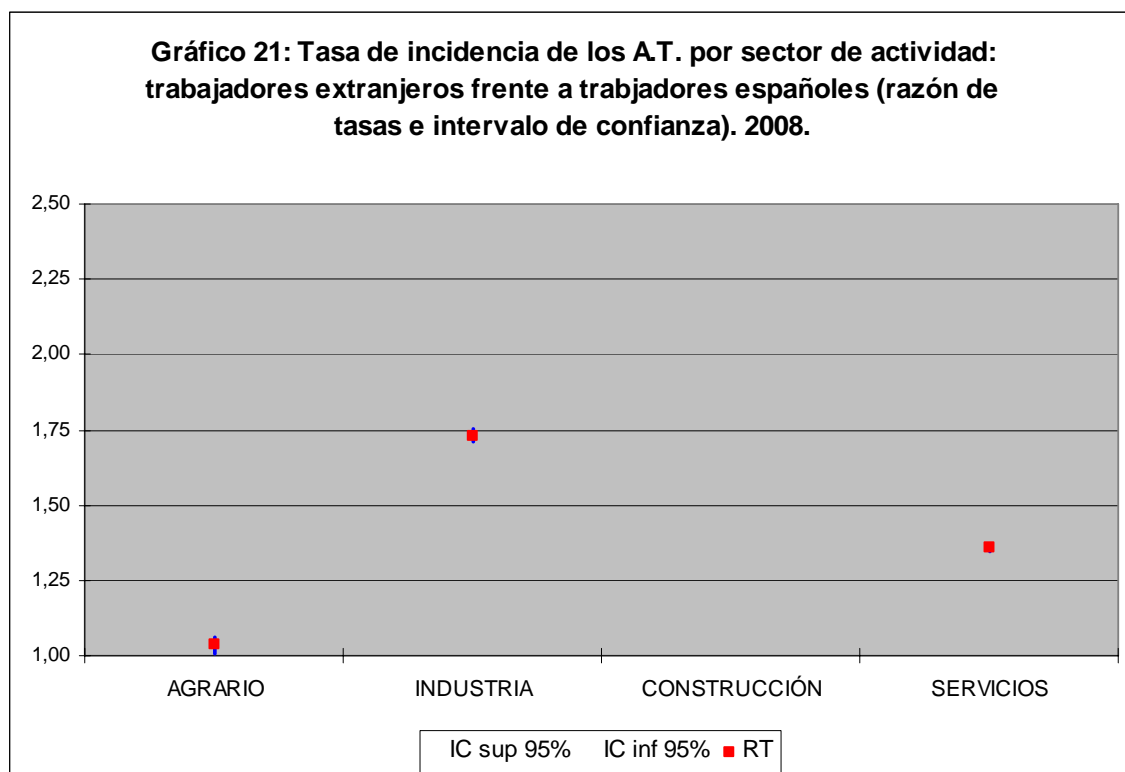
Para el caso de los accidentes mortales, tanto para trabajadores extranjeros como para españoles con la contingencia de trabajo y enfermedad profesional cubierta, es el sector de la Construcción donde se dan las mayores tasas de incidencia.

También se aprecia y señala en naranja la mayor incidencia de siniestralidad laboral en trabajadores inmigrantes con respecto a españoles para todos los sectores de actividad excepto en el sector Construcción. Del mismo modo, se aprecia que hay mayor incidencia de los accidentes con consecuencia de muerte para el trabajador en el colectivo de extranjeros en los sectores de Industria y Servicios. Ocurre lo contrario en el sector Agrario, pero las peculiaridades de dicho sector hacen interpretar los datos con cautela.

Tabla 11: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según sector de actividad. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
AGRARIO	3.162,4	3.056,8	1,03 (1,01-1,06)	6,3	7,2	0,87 (0,85-0,89)
INDUSTRIA	14.533,2	8.392,9	1,73 (1,71-1,75)	13,3	6,1	2,18 (2,15-2,21)
CONSTRUCCIÓN	10.488,7	10.939,4	0,96 (0,95-0,97)	14,6	14,7	0,99 (0,98-1,00)
SERVICIOS	4.608,4	3.388,4	1,36 (1,35-1,37)	4,6	2,9	1,59 (1,58-1,61)
Total	6.567,2	4.889,3	1,34 (1,33-1,35)	7,6	4,8	1,59 (1,58-1,60)

El Gráfico 21 muestra las razones de tasas de los accidentes en jornada de trabajo totales de 2008 para trabajadores extranjeros y españoles por sector de actividad. Se detecta que donde existe una mayor diferencia entre ambos grupos de trabajadores es en el sector Industria.



RAMA DE ACTIVIDAD

Es interesante ahondar en el análisis anterior a través del estudio de las tasas de incidencia de los accidentes de trabajo totales y mortales de 2008 de extranjeros y españoles según la rama de actividad.

En la Tabla 12 se han analizado los índices de incidencia de los accidentes en jornada de trabajo totales de 2008 y se han señalado en naranja las tasas mayores en la comparación trabajador

inmigrante frente a trabajador español, siempre y cuando la razón de tasa calculada y el intervalo de confianza han corroborado estas diferencias.

En la misma, se observa que para trabajadores extranjeros las ramas de actividad donde se dan las mayores tasas de incidencia son Metalurgia y Transporte marítimo y fluvial y para trabajadores españoles son Extracción y aglomeración de carbón y Metalurgia.

Por otra parte, al analizar la Tabla 12, se repara en que prácticamente en todas las ramas de actividad la tasa de incidencia de accidentes totales es mayor en trabajadores extranjeros que en el de españoles. Donde se encuentran las mayores diferencias entre ambos grupos de trabajadores es en “Coquerías. Refinerías. Tratamiento de comb. nucleares” y en “Transporte marítimo y fluvial”.

Tabla 12: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según rama de actividad. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	IC TOTALES (95%)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.053,65	2.854,19	1,07	1,04 - 1,10
Pesca y acuicultura	7.348,50	7.342,39	1,00	0,90 - 1,11
Extrac. y aglomeración de carbón	38.163,56	44.333,38	0,86	0,78 - 0,95
Extrac. de petróleo, gas natural, uranio y torio	8.695,65	17.711,17	0,49	0,33 - 0,72
Extrac. de minerales no energéticos	14.993,81	10.705,02	1,40	1,26 - 1,56
Ind. de alimentos, bebidas y tabaco	13.299,26	8.606,28	1,55	1,50 - 1,59
Ind. textil y de la confección	4.933,30	4.067,07	1,21	1,11 - 1,33
Ind. del cuero y del calzado	5.330,94	3.217,32	1,66	1,34 - 2,05
Ind. de la madera y del corcho. Cestería	18.353,30	13.344,60	1,38	1,31 - 1,45
Ind. del papel. Artes gráficas y edición	8.434,08	4.787,84	1,76	1,64 - 1,89
Coquerías. Refinerías. Trat. de comb. nucleares	22.807,02	2.545,42	8,96	5,47 - 14,67
Industria química	12.978,74	5.370,76	2,42	2,25 - 2,59
Fabr. de prod. de caucho y materias plásticas	14.000,06	8.264,81	1,69	1,60 - 1,80
Fabr. de prod. minerales no metálicos	13.023,26	8.175,63	1,59	1,52 - 1,67
Metalurgia	54.767,33	19.177,41	2,86	2,76 - 2,96
Fabr. de prod. metálicos exc. maquinaria	18.302,00	12.352,52	1,48	1,44 - 1,52
Const. de maquinaria y equipo mecánico	12.845,94	7.992,10	1,61	1,52 - 1,70
Fabr. máquinas de oficina, eq. informático y mat. electrónico	10.882,30	4.931,63	2,21	1,81 - 2,69
Fabr. de maquinaria y material eléctrico	11.434,80	6.278,50	1,82	1,65 - 2,00
Fabr. instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	2.745,06	2.199,62	1,25	0,93 - 1,67
Fabr. de automóviles y remolques	11.323,48	5.116,95	2,21	2,05 - 2,39
Fabr. de otro material de transporte	16.420,10	13.009,32	1,26	1,17 - 1,36
Fabr. muebles. Otras ind. manif. Reciclaje	15.714,72	9.254,53	1,70	1,62 - 1,78
Prod. y distrib. de energía eléctrica, gas y agua	23.254,44	4.913,11	4,73	4,24 - 5,29

Construcción	10.488,70	10.939,14	0,96	0,95 - 0,97
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	8.001,66	5.820,76	1,37	1,31 - 1,44
Comerc. al por mayor. Intermediarios del comercio	5.617,55	4.070,26	1,38	1,34 - 1,42
Comerc. al por menor. Reparaciones domésticas	4.896,59	3.713,71	1,32	1,29 - 1,35
Hostelería	4.947,64	5.064,99	0,98	0,96 - 1,00
Transp. terrestre y por tubería	6.718,78	6.663,24	1,01	0,97 - 1,04
Transp. marítimo y fluvial	40.768,09	7.439,64	5,48	4,35 - 6,90
Transp. aéreo y espacial	7.671,80	7.670,66	1,00	0,87 - 1,15
Act. anexas a los transp. Agencias de viaje. Comunicaciones	6.802,97	5.320,35	1,28	1,22 - 1,34
Instituciones financieras y seguros	1.157,18	514,70	2,25	1,83 - 2,76
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	3.511,72	2.631,56	1,33	1,25 - 1,43
Act. informáticas. Investigación y desarrollo	1.374,67	785,34	1,75	1,51 - 2,03
Otras actividades empresariales	2.413,04	1.888,02	1,28	1,24 - 1,32
Adm Pública, Defensa. Seg. Social. Org. extraterrit.	6.143,80	3.520,95	1,74	1,63 - 1,87
Educación	1.218,29	1.228,73	0,99	0,89 - 1,01
Activ. sanitarias y veterinarias. Serv. sociales	5.521,90	2.883,60	1,91	1,85 - 1,99
Activ. de saneamiento público	10.256,77	9.471,44	1,08	1,01 - 1,16
Activ. asociativas, recreativas y culturales	4.194,27	2.704,69	1,55	1,47 - 1,64
Activ. diversas de servicios personales	7.374,01	6.668,61	1,11	1,05 - 1,17
Hogares que emplean personal doméstico	4.274,03	2.923,72	1,46	1,23 - 1,73

La Tabla 13 muestra el mismo análisis de la tabla anterior pero teniendo en cuenta solamente los accidentes mortales en jornada de trabajo declarados en 2008.

La tasa de incidencia mayor en accidentes mortales de extranjeros corresponde con la rama de "Extracción y aglomeración de carbón" seguida de "Extracción de minerales no energéticos", mientras que para trabajadores españoles las mayores tasas se dan en "Pesca y acuicultura" y en "Extracción y aglomeración de carbón".

Tabla 13: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según rama de actividad. 2008

	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES	IC MORTALES (95%)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4,46	5,20	0,86	0,42 - 1,76
Pesca y acuicultura	76,35	48,64	1,57	0,53 - 4,61
Extrac. y aglomeración de carbón	143,47	40,52	3,54	0,37 - 33,99
Extrac. de petróleo, gas natural, uranio y torio	0,00	0,00	-	
Extrac. de minerales no energéticos	90,05	29,99	3,00	0,64 - 14,13
Ind. de alimentos, bebidas y tabaco	2,64	6,49	0,41	0,05 - 3,02
Ind. textil y de la confección	0,10	2,57	0,04	0,00 - 0,39

Ind. del cuero y del calzado	0,00	0,00	-	
Ind. de la madera y del corcho. Cestería	0,13	6,83	0,02	0,00 - 0,16
Ind. del papel. Artes gráficas y edición	0,00	4,58	0,00	
Coquerías. Refinerías. Trat. de comb. nucleares	0,00	10,26	0,00	
Industria química	0,00	4,54	0,00	
Fabr. de prod. de caucho y materias plásticas	0,00	4,07	0,00	
Fabr. de prod. minerales no metálicos	29,53	12,15	2,43	0,61 - 9,72
Metalurgia	61,40	21,04	2,92	0,67 - 12,69
Fabr. de prod. metálicos exc. maquinaria	17,44	5,43	3,21	1,18 - 8,76
Const. de maquinaria y equipo mecánico	10,85	3,39	3,20	0,37 - 27,39
Fabr. máquinas de oficina, eq. informático y mat. electrónic	0,00	4,92	0,00	
Fabr. de maquinaria y material eléctrico	0,00	3,68	0,00	
Fabr. instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	0,00	0,00	-	
Fabr. de automóviles y remolques	18,03	0,62	28,88	1,81 - 461,64
Fabr. de otro material de transporte	0,00	3,45	0,00	
Fabr. muebles. Otras ind. manif. Reciclaje	0,20	4,98	0,04	0,01 - 0,20
Prod. y distrib. de energía eléctrica, gas y agua	88,76	10,27	8,64	1,08 - 69,02
Construcción	14,57	14,67	0,99	0,73 - 1,36
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	0,00	5,49	0,00	
Comerc. al por mayor. Intermediarios del comercio	0,04	3,97	0,01	0,00 - 0,03
Comerc. al por menor. Reparaciones domésticas	1,55	1,02	1,52	0,34 - 6,73
Hostelería	1,09	1,48	0,73	0,20 - 2,63
Transp. terrestre y por tubería	34,38	17,83	1,93	1,14 - 3,28
Transp. marítimo y fluvial	17,73	16,02	1,11	0,16 - 7,86
Transp. aéreo y espacial	0,00	26,04	0,00	
Act. anexas a los transp. Agencias de viaje. Comunicaciones	0,03	3,50	0,01	0,00 - 0,08
Instituciones financieras y seguros	0,00	2,53	0,00	
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	3,85	5,85	0,66	0,09 - 5,06
Act. informáticas. Investigación y desarrollo	0,00	0,45	0,00	
Otras actividades empresariales	5,23	1,55	3,36	1,60 - 7,07
Adm Pública, Defensa. Seg. Social. Org. extraterrit.	14,84	3,07	4,84	1,16 - 20,20
Educación	0,00	0,32	0,00	
Activ. sanitarias y veterinarias. Serv. sociales	0,02	0,77	0,02	0,00 - 0,19
Activ. de saneamiento público	0,00	8,71	0,00	
Activ. asociativas, recreativas y culturales	0,03	2,35	0,01	0,00 - 0,10
Activ. diversas de servicios personales	10,02	3,73	2,69	0,54 - 13,32
Hogares que emplean personal doméstico	0,00	2,61	0,00	

En la Tabla 13 se han señalado en naranja aquellas tasas de incidencias mayores en la comparativa de accidentes de trabajadores extranjeros frente a trabajadores españoles donde el intervalo de confianza permite concluir en diferencias significativas.

TIPO DE CONTRATO

En cuanto al tipo de contrato, es interesante comprobar en la Tabla 14 que la incidencia de los accidentes de trabajo tanto para extranjeros como españoles es mucho mayor cuando los contratos son temporales que cuando son indefinidos. Además cuando los contratos son temporales se observa una frecuencia de más del doble de los accidentes laborales en el colectivo de trabajadores extranjeros respecto al colectivo español.

Tabla 14: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según rama de actividad. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
contrato indefinido	2.495,6	2.798,3	0,89 (0,88 - 0,90)	2,72	2,79	0,97 (0,72 - 1,32)
contrato temporal	10.992,4	4.488,1	2,45 (2,43 - 2,47)	4,79	1,87	2,56 (2,00 - 3,29)

Si se estudian exclusivamente los accidentes mortales, se observa que la incidencia es mayor en trabajadores inmigrantes con contrato temporal frente a los que poseen contrato indefinido. Del mismo modo, la frecuencia de los mismos es mayor para extranjeros con contrato temporal que para el colectivo de españoles con el mismo tipo de contrato.

EMPRESAS SUBCONTRATADAS

Con respecto al análisis comparativo de siniestralidad entre los dos grupos de trabajadores cuando la empresa es una subcontrata y tal y como se observa en la Tabla 15, la incidencia de la siniestralidad del colectivo de extranjeros es mayor que la del colectivo nacional cuando la empresa es una subcontrata. Dichas diferencias se acentúa al analizar exclusivamente los accidentes mortales.

Tabla 15: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según subcontrata. 2008

SUBCONTRATA	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
NO	5.631,9	4.406,4	1,28 (1,27 - 1,29)	5,32	4,00	1,33 (1,07 - 1,66)
Sí	2.551,6	1.086,4	2,35 (2,31 - 2,39)	2,30	0,80	2,89 (2,01 - 4,16)

LESIÓN

En 2008 las lesiones más incidentes en los trabajadores extranjeros accidentados en jornada de trabajo corresponde con “Lesiones superficiales, cuerpos extraños en los ojos” y la lesión más incidente en trabajadores españoles es “Esguinces y torceduras”.

Al comparar las tasas de incidencias de las lesiones sufridas por los trabajadores en función de su nacionalidad, se observa que en prácticamente todos los tipos de lesión existe una tasa mayor de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles. Solamente en “Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumática” se obtiene un valor superior en trabajadores españoles frente a trabajadores extranjeros.

Tabla 16: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según tipo de lesión. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	I.C. TOTALES (95%)
Tipo de lesión desconocida o sin especificar	81,71	64,84	1,26	1,19 - 1,33
Heridas y lesiones superficiales	12,82	4,71	2,72	2,34 - 3,17
Lesiones superficiales, cuerpos extraños en ojos	1.293,54	709,85	1,82	1,80 - 1,85
Heridas abiertas	776,28	358,71	2,16	2,12 - 2,21
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	737,10	436,98	1,69	1,66 - 1,72
Fracturas de huesos	2,54	1,61	1,58	1,15 - 2,19
Fracturas cerradas	274,61	187,60	1,46	1,42 - 1,51
Fracturas abiertas	50,10	24,41	2,05	1,91 - 2,21
Otros tipos de fracturas de huesos	77,16	55,93	1,38	1,30 - 1,46
Dislocaciones, esguinces y torceduras	21,27	14,12	1,51	1,35 - 1,68
Dislocaciones y subluxaciones	503,44	351,73	1,43	1,40 - 1,46
Esguinces y torceduras	1.098,45	949,45	1,16	1,14 - 1,17
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	917,19	720,75	1,27	1,25 - 1,29
Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	18,85	8,21	2,30	2,03 - 2,59
Conmociones y lesiones internas	2,60	1,44	1,80	1,31 - 2,49
Conmociones y lesiones intracraneales	20,38	10,84	1,88	1,67 - 2,11
Lesiones internas	244,66	168,08	1,46	1,41 - 1,50
Otros tipos de conmoción y lesiones internas	64,28	44,20	1,45	1,36 - 1,55
Quemaduras, escaldaduras y congelación	10,81	4,87	2,22	1,89 - 2,61

Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	69,89	34,86	2,00	1,88 - 2,13
Quemaduras químicas (corrosión)	16,13	8,97	1,80	1,58 - 2,05
Congelación	0,30	0,07	4,26	1,48 - 12,27
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	19,26	10,07	1,91	1,70 - 2,15
Envenenamientos e infecciones	8,39	4,33	1,94	1,62 - 2,32
Envenenamientos agudos	0,89	0,44	2,01	1,15 - 3,51
Infecciones agudas	1,12	0,91	1,24	0,77 - 2,00
Otros tipos de envenenamientos e infecciones	2,60	2,24	1,16	0,85 - 1,59
Ahogamientos y asfixias	20,86	11,35	1,84	1,64 - 2,06
Asfixias	2,25	1,75	1,28	0,91 - 1,80
Ahogamientos y sumersiones no mortales	0,12	0,13	0,89	0,21 - 3,81
Otros tipos de ahogamientos y asfixias	2,48	1,50	1,66	1,19 - 2,30
Efectos del ruido, la vibración y la presión	5,79	3,20	1,81	1,47 - 2,25
Pérdidas auditivas agudas	0,00	0,13	0,00	
Efectos de la presión (barotrauma)	1,24	0,92	1,35	0,85 - 2,13
Otros efectos del ruido, la vibración y la presión	1,30	0,52	2,49	1,55 - 3,98
Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	0,06	0,01	9,38	0,59 - 150,00
Calor e insolaciones	0,35	0,37	0,97	0,42 - 2,25
Efectos de la radiación no térmica (rayos X, sustancias radiactivas)	1,24	0,84	1,48	0,93 - 2,35
Efectos de las bajas temperaturas	0,24	0,09	2,68	0,88 - 8,14
Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	1,48	1,08	1,36	0,90 - 2,07
Trauma psíquico, choque traumático	0,06	0,06	0,94	0,12 - 7,33
Daños psicológicos debidos a agresiones y amenazas	3,49	4,09	0,85	0,65 - 1,11
Choques traumáticos (eléctrico, provocados por un rayo, etc.)	4,02	2,60	1,54	1,20 - 2,00
Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico)	0,89	0,60	1,48	0,86 - 2,55
Lesiones múltiples	65,76	47,77	1,38	1,29 - 1,47
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	7,27	9,70	0,75	0,62 - 0,90
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	121,94	101,31	1,20	1,15 - 1,26

Al concretar el análisis anterior en los accidentes mortales sufridos en jornada de trabajo por españoles y extranjeros, tal y como se muestra en la tabla siguiente, se distingue que las “lesiones múltiples” es la mayor razón de muerte accidental en trabajadores extranjeros y los “infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas” en trabajadores españoles para el mismo año.

En cuanto a la comparativa entre trabajadores españoles y extranjeros, el cálculo de la razón de tasas y el intervalo de confianza al 95% por tipo de lesión nos indica que las “Conmociones y lesiones intracraneales”, “Otro tipo de conmociones y lesiones internas”, las “Quemaduras y escaldaduras (térmicas)”, “Otro tipo de ahogamientos y asfixias” y las “Lesiones múltiples” aparecen más en accidentes mortales sufridos por trabajadores extranjeros que en los accidentes mortales padecidos por trabajadores españoles.

Tabla 17: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según tipo de lesión. 2008

	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES	I.C. MORTALES (95%)
Tipo de lesión desconocida o sin especificar	0,41	0,08	5,05	2,02 - 12,66
Heridas abiertas	0,06	0,03	2,35	0,26 - 20,99
Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	0,00	0,01	0,00	
Fracturas de huesos	0,00	0,01	0,00	
Fracturas cerradas	0,00	0,02	0,00	
Fracturas abiertas	0,00	0,03	0,00	
Otros tipos de fracturas de huesos	0,00	0,01	0,00	
Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	0,06	0,00	-	
Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	0,00	0,01	0,00	
Conmociones y lesiones internas	0,00	0,01	0,00	
Conmociones y lesiones intracraneales	0,65	0,26	2,46	1,27 - 4,77
Lesiones internas	0,35	0,20	1,82	0,76 - 4,35
Otros tipos de conmoción y lesiones internas	0,30	0,10	2,93	1,07 - 8,00
Quemaduras, escaldaduras y congelación	0,00	0,04	0,00	
Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	0,12	0,02	6,25	1,05 - 37,43
Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	0,00	0,02	0,00	
Asfixias	0,18	0,05	3,52	0,93 - 13,26
Otros tipos de ahogamientos y asfixias	0,30	0,08	3,91	1,38 - 11,10

Calor e insolaciones	0,00	0,01	0,00	
Otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	0,00	0,01	0,00	
Choques traumáticos (eléctrico, provocados por un rayo, etc.)	0,06	0,06	0,94	0,12 - 7,33
Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico)	0,00	0,01	0,00	
Lesiones múltiples	2,90	1,39	2,08	1,53 - 2,83
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1,83	1,57	1,16	0,80 - 1,96
Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	0,41	0,28	1,49	0,67 - 3,31

DESVIACIÓN

En la Tabla 18 se observa que la desviación más incidente en los accidentes totales en jornada de trabajo sufridos por extranjeros es “Levantar, transportar, levantarse” y en españoles es “Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportuno”.

Al analizar las razones de tasas de los accidentes sufridos por los trabajadores en función de su nacionalidad, se observa que en la mayoría de los tipos de desviación existe una mayor tasa de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles. Solamente la desviación de “Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas empresa” (RT = 0,60; IC95%: 0,53 - 0,66) presentan mayor incidencia en trabajadores españoles que en trabajadores extranjeros.

Tabla 18: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según desviación. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	I.C. TOTALES (95%)
Ninguna información	144,99	139,08	1,04	1,00 - 1,09
Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego - Sin especificar	0,12	0,06	1,86	0,40 - 8,62
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que	8,57	5,64	1,52	1,27 - 1,81
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	5,79	4,34	1,33	1,08 - 1,65
Explosión	2,78	2,76	1,01	0,74 - 1,36



Incendio, fuego	6,74	4,93	1,37	1,12 - 1,66
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	23,99	14,01	1,71	1,54 - 1,90
Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, vapo	0,65	0,15	4,39	2,12 - 9,11
En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	32,97	18,45	1,79	1,63 - 1,96
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura	76,63	40,23	1,90	1,79 - 2,02
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, fo	9,57	7,11	1,35	1,14 - 1,59
Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	98,43	53,27	1,85	1,75 - 1,95
Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	19,91	12,09	1,65	1,47 - 1,85
Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento	1,30	0,58	2,25	1,40 - 3,60
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	39,76	25,46	1,56	1,44 - 1,70
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, pi	140,61	71,30	1,97	1,89 - 2,06
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior	157,22	96,51	1,63	1,56 - 1,70
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior	62,04	38,07	1,63	1,53 - 1,74
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	97,78	65,11	1,50	1,43 - 1,58
Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada ant	63,04	39,49	1,60	1,50 - 1,70
Pérdida (total o parcial) control máquinas, medios transp- eq ca	1,18	0,61	1,95	1,20 - 3,17
Pérdida (total o parcial) de control - máquinas (incluido arranque)	112,20	67,84	1,65	1,57 - 1,74
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte	165,37	156,28	1,06	1,02 - 1,10
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual (c	415,05	223,60	1,86	1,81 - 1,90
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transporta	511,35	306,74	1,67	1,63 - 1,71
Pérdida (total o parcial) de control - de animal	6,56	4,07	1,61	1,32 - 1,98
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	55,77	36,91	1,51	1,41 - 1,62
Caída de personas - Sin especificar	3,84	2,81	1,37	1,05 - 1,78
Caída de una persona - desde una altura	337,65	225,87	1,49	1,45 - 1,54

Caída de una persona - al mismo nivel	628,10	506,04	1,24	1,22 - 1,27
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	25,05	20,15	1,24	1,12 - 1,38
Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general pr	3,54	3,09	1,15	0,88 - 1,50
Pisar un objeto cortante	28,30	18,28	1,55	1,40 - 1,71
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	45,37	44,74	1,01	0,94 - 1,09
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el	78,87	53,99	1,46	1,38 - 1,55
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportuno	942,06	740,47	1,27	1,25 - 1,29
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	108,00	102,40	1,05	1,00 - 1,11
Movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	6,50	6,32	1,03	0,84 - 1,25
Levantar, transportar, levantarse	1.015,62	735,56	1,38	1,36 - 1,40
Empujar, tirar de	214,05	203,34	1,05	1,02 - 1,09
Depositar, agacharse	184,34	141,85	1,30	1,25 - 1,35
En torsión, en rotación, al girarse	172,93	154,75	1,12	1,08 - 1,16
Caminar con dificultad, trapiés, resbalón - sin caída	199,22	199,05	1,00	0,97 - 1,04
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	99,73	96,12	1,04	0,99 - 1,09
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia - S	0,30	0,17	1,75	0,67 - 4,58
Sorpresa, miedo	19,38	14,85	1,30	1,16 - 1,47
Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa	4,84	3,74	1,29	1,03 - 1,63
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas empresa	20,03	33,63	0,60	0,53 - 0,66
Agresión, empujón - por animales	11,11	9,43	1,18	1,01 - 1,37
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente e	4,19	3,49	1,20	0,94 - 1,54
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	6,38	7,09	0,90	0,74 - 1,10
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	147,41	127,43	1,16	1,11 - 1,21

En la Tabla 19, se representan los mismos cálculos que en la tabla anterior, pero considerando solamente los accidentes mortales en jornada de trabajo. A este respecto, la tasa de incidencia mayor, tanto trabajadores inmigrantes como en trabajadores españoles, corresponde con la desviación “Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte”

(T.I.= 1,77 en trabajadores extranjeros y T.I.= 1, 52 en trabajadores españoles), sin considerar el apartado de “Otra Desviación no codificada en esta clasificación” .

En cuanto a la comparativa entre estos dos grupos de trabajadores, se han señalado en naranja aquellas desviaciones en las que existen diferencias significativas según las razones de tasas calculadas y sus respectivos intervalos de confianza al 95%. Las “Caídas de personas desde altura” se dan el doble en el colectivo inmigrante que en el nacional, desviaciones de “Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior ”, “Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior” y “Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel” , se dan en trabajadores extranjeros casi cinco veces más que en españoles y la “Pérdida (total o parcial) de control- herramienta manual” es casi diez veces más frecuente en dicho colectivo foráneo.

Tabla 19: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según desviación. 2008

	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES	I.C. MORTALES (95%)
Ninguna información	0,06	0,01	8,38	0,52 - 134,01
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que	0,00	0,04	0,00	
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	0,06	0,08	0,76	0,10 - 5,90
Explosión	0,00	0,03	0,00	
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,00	0,03	0,00	
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicaduras	0,00	0,01	0,00	
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles,	0,06	0,03	2,10	0,23 - 18,75
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	0,24	0,09	2,58	0,84 - 7,91
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, ...)	0,12	0,02	5,59	0,93 - 33,44
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior	0,89	0,19	4,66	2,48 - 8,75
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior	0,41	0,10	4,19	1,69 - 10,38
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	0,35	0,08	4,57	1,69 - 12,36



Pérdida (total o parcial) de control - máq (incluido arranque)	0,00	0,04	0,00	
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte	1,77	1,52	1,17	0,80 - 1,71
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual	0,12	0,01	8,38	1,18 - 59,51
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transporta	0,00	0,08	0,00	
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,00	0,06	0,00	
Caída de una persona - desde una altura	1,00	0,49	2,04	1,20 - 3,46
Caída de una persona - al mismo nivel	0,06	0,06	1,05	0,13 - 8,38
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente.	0,00	0,01	0,00	
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	0,00	0,01	0,00	
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el	0,35	0,16	2,19	0,89 - 5,37
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	0,00	0,02	0,00	
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	0,00	0,01	0,00	
Levantar, transportar, levantarse	0,06	0,04	1,68	0,20 - 14,35
Depositarse, agacharse	0,06	0,01	8,38	0,52 - 134,01
Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	0,00	0,01	0,00	
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	0,06	0,01	8,38	0,52 - 134,01
Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia - S	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
Sorpresa, miedo	0,00	0,01	0,00	
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por pers ajenas empresa	0,18	0,03	6,29	0,38 - 7,49
Agresión, empujón - por animales	0,06	0,01	8,38	0,52 - 134,01
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,00	0,01	0,00	
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	1,65	1,57	1,05	0,71 - 1,56
Total	7,62	4,79	1,59	1,32 - 1,92

FORMA

Otra información interesante a analizar es la forma del accidente. Según la Tabla 20 el “Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético” supone en 2008 la tasa de incidencia más elevada en ambos grupos de trabajadores con grandes diferencias con el resto de formas del accidente totales en jornada de trabajo (T.I.= 2.098,76 en trabajadores extranjeros y T.I.= 1.819,91 en trabajadores españoles).

En el análisis comparativo de tasas de incidencia en los accidentes totales de 2008 de trabajadores extranjeros con respecto a trabajadores españoles se vuelve a constatar, como ocurre con otras variables analizadas, la mayor tasa de incidencia en prácticamente todas las formas del accidente para trabajadores extranjeros.

Se han señalado en naranja en la siguiente tabla, las mayores tasas de incidencias para las que la razón de tasas calculadas y sus respectivos intervalos de confianza al 95% nos permiten concluir sobre la comparación entre ambos grupos de trabajadores. Destacan porque alcanzan más del doble en tasa de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles las formas de “Contacto con objeto o entorno - frío o helado”, “Quedar sepultado bajo un sólido”, “Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con”, “Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso”, “Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)” y “Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo”.

Tabla 20: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de trabajadores extranjeros y españoles según forma. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	I.C. TOTALES (95%)
Ninguna información	86,14	82,66	1,04	0,99 - 1,10
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperaturas o sustancias	0,35	0,16	2,29	0,93 - 5,64
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	9,45	6,56	1,44	1,22 - 1,71
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica	6,56	5,68	1,15	0,95 - 1,41
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada	80,29	41,28	1,94	1,83 - 2,06
Contacto con objeto o entorno - frío o helado	8,63	4,06	2,12	1,77 - 2,55
Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz	10,40	6,89	1,51	1,29 - 1,77
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la	115,39	65,83	1,75	1,67 - 1,84
Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo	0,83	0,53	1,56	0,88 - 2,77

Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10	43,31	25,86	1,67	1,55 - 1,81
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto - Sin especificar				
Ahogamiento en un líquido	1,71	0,92	1,87	1,25 - 2,80
Quedar sepultado bajo un sólido	3,43	1,33	2,57	1,92 - 3,45
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	16,42	10,61	1,55	1,36 - 1,76
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 20	5,79	3,65	1,59	1,28 - 1,97
Golpe contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento vertical)	1,54	0,97	1,58	1,04 - 2,40
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	803,99	598,97	1,34	1,32 - 1,37
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra	530,44	434,44	1,22	1,19 - 1,25
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30	160,88	133,61	1,20	1,16 - 1,25
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	4,79	1,99	2,40	1,87 - 3,07
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	209,50	118,91	1,76	1,70 - 1,83
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	480,04	281,03	1,71	1,67 - 1,75
Choque o golpe con un objeto en balanceo	132,34	88,50	1,50	1,43 - 1,56
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos	142,27	136,33	1,04	1,00 - 1,09
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en m	153,91	130,39	1,18	1,13 - 1,23
Golpe de mar	1,18	1,04	1,14	0,71 - 1,82
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 40	102,09	72,73	1,40	1,33 - 1,48
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso	6,03	2,02	2,99	2,38 - 3,75
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	576,52	269,09	2,14	2,10 - 2,19
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta)	117,93	65,55	1,80	1,71 - 1,89
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija)	62,74	35,81	1,75	1,64 - 1,87
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 50	187,53	118,14	1,59	1,53 - 1,65
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación - Sin especificar	0,18	0,07	2,51	0,69 - 9,14
Quedar atrapado, ser aplastado - en	59,61	36,65	1,63	1,52 - 1,74
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado-bajo	43,84	29,93	1,46	1,35 - 1,58

Quedar atrapado, ser aplastado - entre	105,11	70,88	1,48	1,41 - 1,56
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	4,14	1,64	2,53	1,94 - 3,30
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 60	30,72	22,27	1,38	1,26 - 1,51
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones	1,30	0,96	1,36	0,86 - 2,13
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	2.098,76	1.819,91	1,15	1,14 - 1,17
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	9,51	6,27	1,52	1,28 - 1,79
Trauma psíquico	3,60	4,20	0,86	0,66 - 1,12
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 70	40,00	40,80	0,98	0,91 - 1,06
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) - Sin especificar	0,12	0,09	1,29	0,29 - 5,71
Mordedura	3,07	3,66	0,84	0,63 - 1,12
Picadura de un insecto, un pez	4,08	3,28	1,24	0,96 - 1,60
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	42,95	47,46	0,91	0,84 - 0,98
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 80	5,14	5,94	0,87	0,69 - 1,08
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	7,27	10,77	0,67	0,56 - 0,81
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la p	45,37	39,03	1,16	1,08 - 1,25
Total	6.567,18	4.889,34	1,34	1,33 - 1,35

En la Tabla 21 el estudio de tasas de incidencia en los accidentes mortales sufridos en jornada de trabajo por extranjeros y españoles se centra en los accidentes mortales y de ella se deduce que la mayor tasa de incidencia de accidentes mortales sufridos por trabajadores foráneos y españoles en el año 2008 se ajusta a la forma "Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas".

El estudio comparativo de las tasas de incidencia de accidentes mortales declarados en 2008 entre trabajadores extranjeros y españoles indica que para las formas de "Ahogamiento en un líquido", "Quedar sepultado bajo un sólido", "Golpe sobre o contra, resultado de una caída", "Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)", "Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo", "Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento" son los trabajadores extranjeros los más afectados.

Tabla 21: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT mortales de trabajadores extranjeros y españoles según forma. 2008

	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES	I.C. MORTALES (95%)
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,00	0,01	0,00	
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica	0,12	0,15	0,80	0,19 - 3,40
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - elevada	0,18	0,11	1,68	0,49 - 5,79
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 10	0,00	0,01	0,00	
Ahogamiento en un líquido	0,30	0,10	2,99	1,08 - 8,31
Quedar sepultado bajo un sólido	0,35	0,06	6,29	2,18 - 18,12
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	0,00	0,02	0,00	
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	1,54	0,55	2,79	1,79 - 4,36
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra	0,00	0,11	0,00	
Otro Contacto - Modalidad de la lesión conocida del grupo 30	0,06	0,01	8,38	0,52 - 134,0
Choque o golpe con un objeto o fragmento - proyectado	0,00	0,04	0,00	
Choque o golpe con un objeto que cae o se desprende	0,35	0,17	2,10	0,86 - 5,13
Choque o golpe con un objeto en balanceo	0,12	0,04	3,35	0,65 - 17,27
Choque o golpe con un objeto, en movimiento incluidos los vehículos	0,83	0,49	1,68	0,94 - 2,98
Colisión con un objeto, vehículos o persona (trabajador en movimiento)	0,30	0,37	0,79	0,32 - 1,98
Golpe de mar	0,00	0,01	0,00	
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	0,18	0,01	25,15	2,62 - 241,75
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta)	0,06	0,04	1,68	0,20 - 14,35
Quedar atrapado, ser aplastado - en	0,00	0,08	0,00	
Quedar atrapado, ser aplastado o atropellado- bajo	0,95	0,50	1,89	1,10 - 3,25
Quedar atrapado, ser aplastado - entre	0,24	0,16	1,46	0,50 - 4,22
Trauma psíquico	0,00	0,01	0,00	
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	0,12	0,01	8,38	1,18 - 59,51
Infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumática	1,83	1,76	1,04	0,72 - 1,52
Otro Contacto - Modalidad de la lesión no codificada en la p	0,06	0,00	-	
Total	7,62	4,79	1,59	1,32 - 1,92

PAÍS DE NACIONALIDAD

En este apartado se han calculado las tasas de incidencia de los accidentes totales en jornada de trabajo en 2008 de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social extranjeros por lugar de origen del trabajador. La mayor tasa de incidencia de accidentes de trabajo es para los trabajadores africanos (T.I.= 8.832,95; IC95% = 8.730,62 - 8.935,29) y la menor, para los trabajadores norteamericanos (T.I.= 1.278,31; IC95% = 1.1017,10 - 1.539,53).

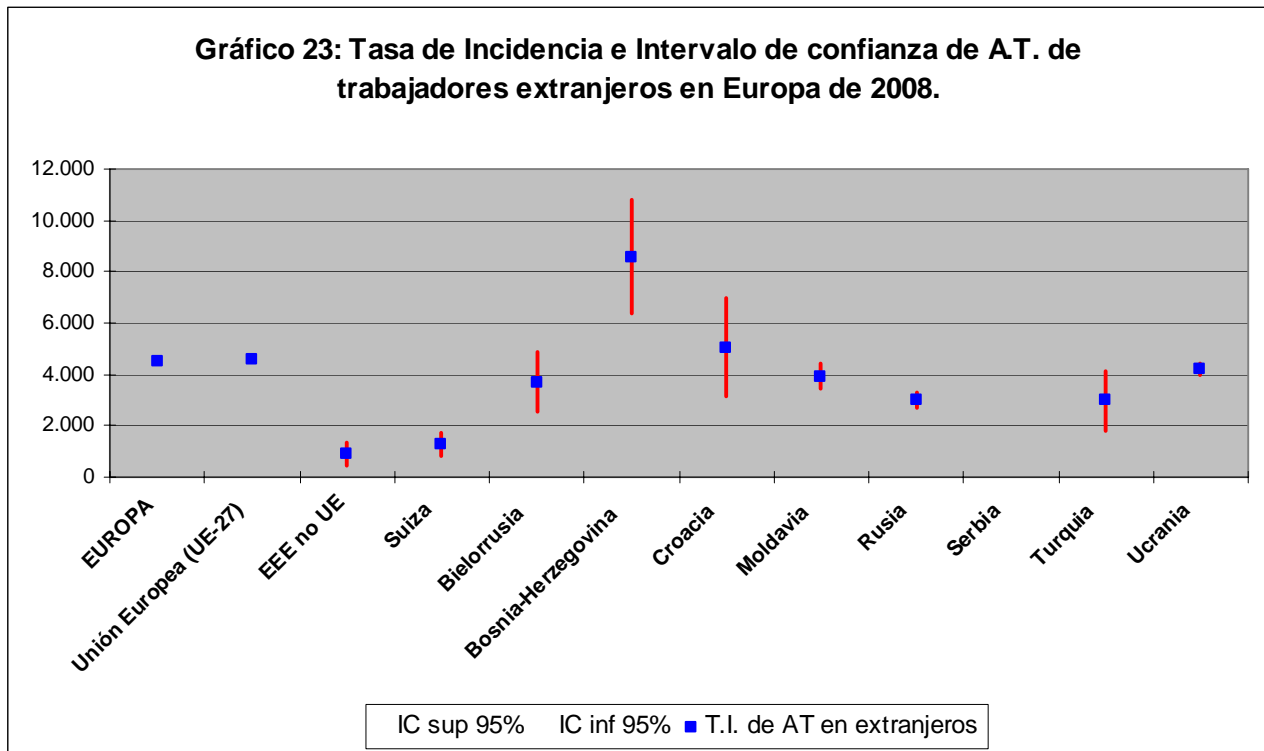
Tabla 22: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT trabajadores extranjeros ocupados según lugar de origen. 2008

	POBL. OCUPADA EXTRANJERA 2008	AT 2008	T.I. EXTRANJEROS	ICinferior (95%)	ICsuperior (95%)
TOTAL	1.882.224	111.302	5.913,32	5.878,58	5.948,06
EUROPA	699.401	31.581	4.515,44	4.465,63	4.565,24
Unión Europea (UE-27)	633.701	28.976	4.572,50	4.519,85	4.625,15
EEE no UE	1.908	17	890,99	467,44	1.314,53
Suiza	2.547	33	1.295,64	853,58	1.737,70
Bielorrusia	1.027	38	3.700,10	2.523,64	4.876,56
Bosnia-Herzegovina	665	57	8.571,43	6.346,21	10.796,64
Croacia	514	26	5.058,37	3113,99	3113,99
Moldavia	6.621	260	3.926,90	3.449,57	4.404,23
Rusia	14.361	433	3.015,11	2.731,11	3.299,11
Serbia	1.238				
Turquía	877	26	2.964,65	3.383,22	1.392,99
Ucrania	34.866	1.456	4.175,99	3.961,48	4.390,49
Resto de Europa	1.076	259	24.070,63	21.139,11	27.002,16
ÁFRICA	324.014	28.620	8.832,95	8.730,62	8.935,29
Angola	650	59	9.076,92	6.760,76	11.393,08
Argelia	16.266	1.544	9.492,19	9.018,72	9.965,67
Cabo Verde	1.270	71	5.590,55	4.290,14	6.890,96
Egipto	928	56	6.034,48	4.453,96	7.615,01
Gambia	6.008	436	7.256,99	6.575,80	7.938,18
Ghana	5.831	513	8.797,80	8.036,48	9.559,13
Guinea Bissau	2.526	119	4.711,01	3.864,57	5.557,45
Guinea Conakry	3.255	313	9.615,98	8.550,66	10.681,29
Guinea Ecuatorial	2.795	181	6.475,85	5.532,41	7.419,29
Malí	8.533	672	7.875,31	7.279,87	8.470,75
Marruecos	238.048	21.139	8.880,14	8.760,43	8.999,85
Mauritania	3.274	352	10.751,37	9.628,20	11.874,55
Nigeria	9.581	877	9.153,53	8.547,71	9.759,36
Senegal	15.773	1.523	9.655,74	9.170,80	10.140,68
Resto de África	9.276	765	8.247,09	7.662,67	8.831,51
AMÉRICA DEL NORTE	7.197	92	1.278,31	1.017,10	1.539,53
Canadá	826	14	1.694,92	1.581,05	266,57
Estados Unidos	6.371	78	1.224,30	952,59	1.496,00
AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR	710.680	47.791	6.724,69	6.664,39	6.784,98

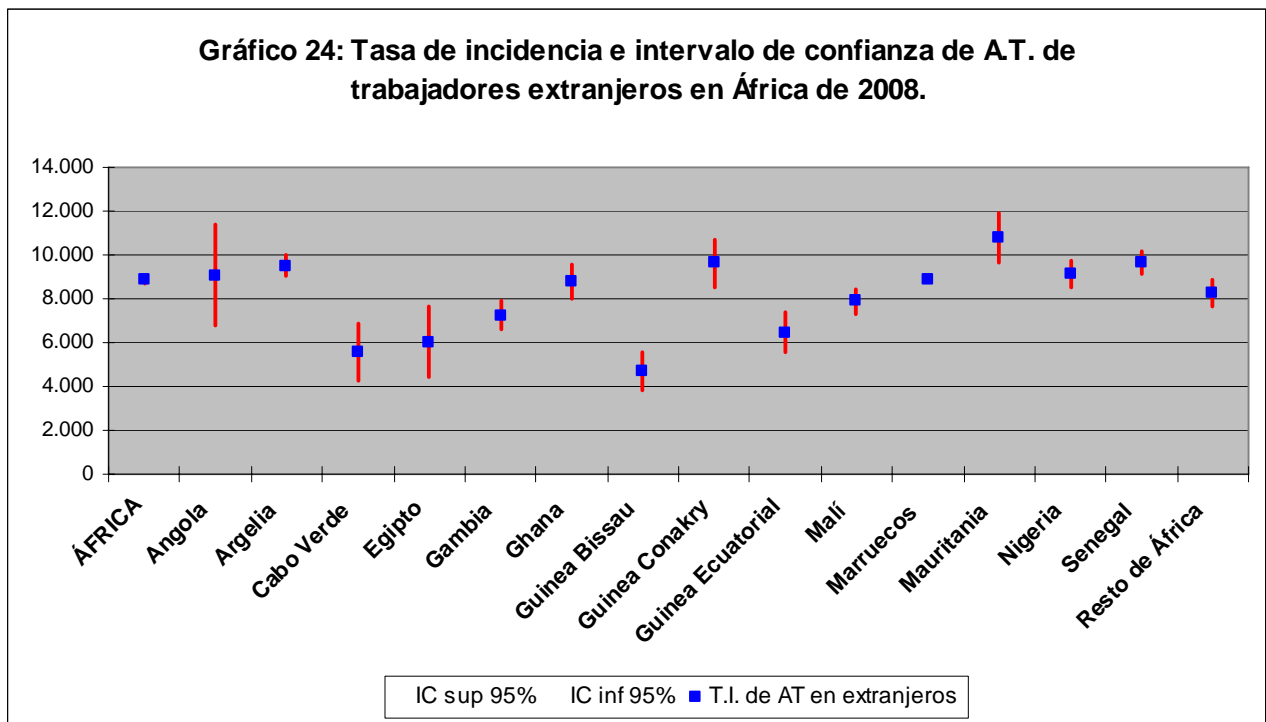
Argentina	51.310	3.056	5.955,95	5.744,78	6.167,12
Bolivia	61.811	2.640	4.271,08	4.108,16	4.434,01
Brasil	23.585	1.160	4.918,38	4.635,34	5.201,42
Chile	15.061	1.116	7.409,87	6.975,12	7.844,61
Colombia	132.643	10.190	7.682,27	7.533,11	7.831,44
Cuba	23.167	1.119	4.830,15	4.547,14	5.113,16
Ecuador	218.718	17.869	8.169,88	8.050,09	8.289,67
Méjico	7.431	172	2.314,63	1.968,71	2.660,55
Perú	80.281	5.599	6.974,25	6.791,57	7.156,94
Rep. Dominicana	33.265	1.530	4.599,43	4.368,96	4.829,90
Uruguay	18.318	1.216	6.638,28	6.265,16	7.011,40
Venezuela	18.679	893	4.780,77	4.467,20	5.094,34
Resto de A. Central y del Sur	26.411	1.231	4.660,94	4.400,56	4.921,31
ASIA	136.607	3.054	2.235,61	2.156,32	2.314,90
Armenia	3.071	151	4.916,97	4.132,70	5.701,23
Bangladesh	3.543	132	3.725,66	3.090,07	4.361,24
China	70.534	594	842,15	774,42	909,87
Filipinas	17.528	349	1.991,10	1.782,20	2.200,00
India	10.915	412	3.774,62	3.410,14	4.139,11
Irán	876	23	2.625,57	4.076,50	1.846,88
Japón	1.967	21	1.067,62	1.000,61	279,16
Pakistán	18.159	1.098	6.046,59	5.688,93	6.404,24
Resto de Asia	10.014	274	2.736,17	2.412,19	3.060,15
OCEANÍA y Antártida	836	15	1.794,26	886,24	2.702,28
APÁTRIDAS	169				
NO CONSTA NACIONALIDAD	3.320	149	4.487,95	3.767,32	5.208,58

Nota: En el cálculo de tasas del presente apartado se han utilizado las poblaciones ocupadas sin tener en cuenta si tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

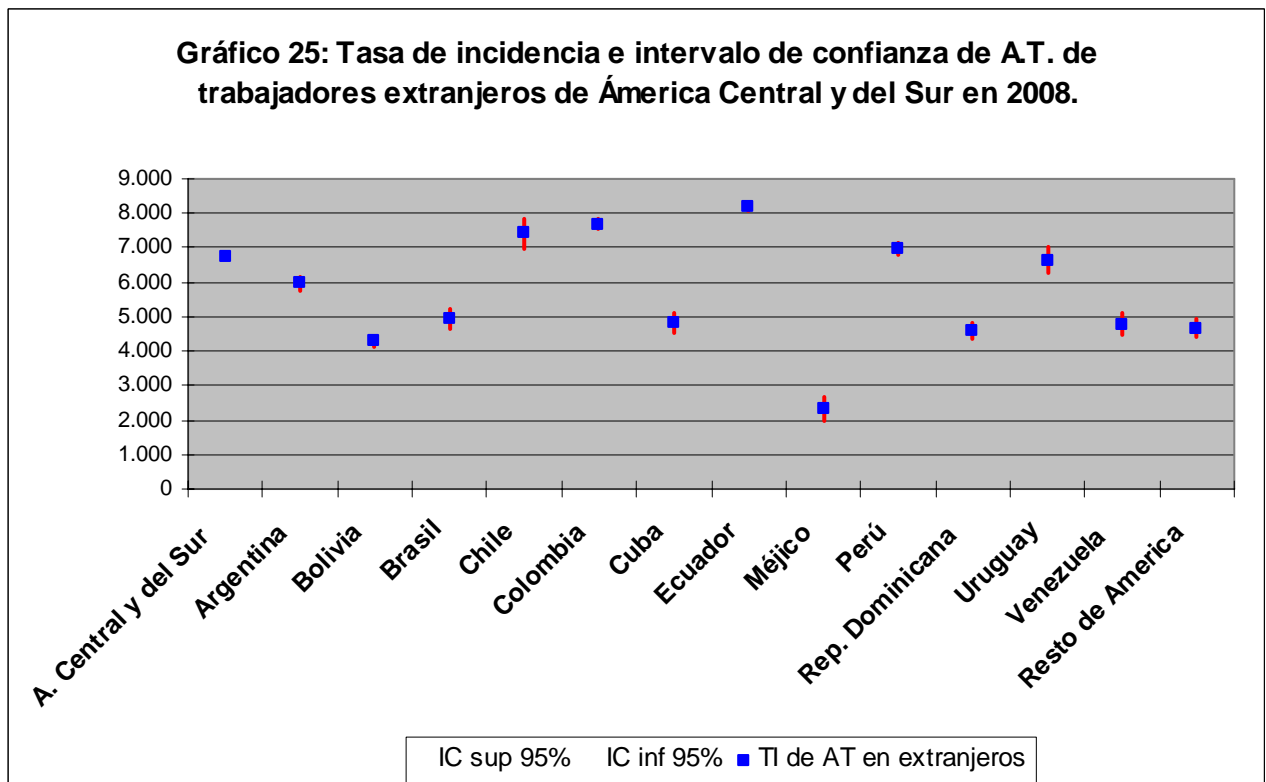
En los Gráficos 23, 24, 25 y 26 se han representado las tasas de incidencia y sus respectivos intervalos de confianza al 95% para lugares de origen concreto dentro de las cuatro áreas geográficas diferenciadas que son: Europa, África, América Central y del Sur y Asia respectivamente.



Sobre el Gráfico 23, merece destacar que el valor medio calculado para los trabajadores extranjeros procedentes de Europa (T.I.= 4.515,44; IC95% = 4.465,63 - 4.565,24), es superado por la tasa de incidencia calculada para trabajadores procedentes de países de la Unión Europea de los 27 (que incluye Rumania y Bulgaria), también para las tasas calculadas para trabajadores que proceden de Croacia, de Bosnia-Herzegovina y resto de Europa.

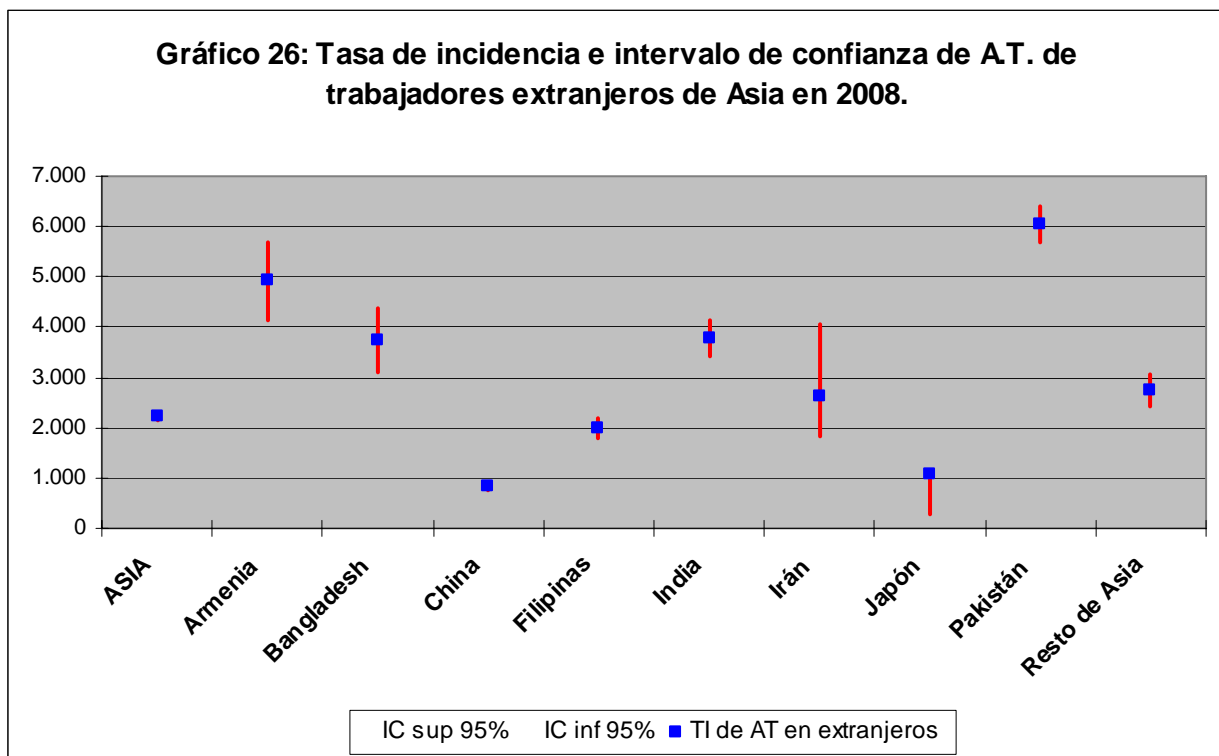


Para el caso de África (T.I.= 8.832,95; IC95% = 8.730,62 - 8.935,29) tal y como indica el gráfico 24, las tasas de incidencia que superan el valor medio calculado para el total de trabajadores africanos en España en 2008 pertenecen a trabajadores procedentes de Angola, de Argelia, de Guinea Conakry, de Marruecos, de Mauritania, de Nigeria y de Senegal.



En el Gráfico 25 se aprecian mayores diferencias entre las tasas de incidencia calculadas para los trabajadores de diferentes lugares de origen dentro de América Central y del Sur.

Las tasas de incidencia calculadas para trabajadores procedentes de distinto lugares sur y centroamericanos superiores a la tasa media calculada para el total de los mismos (T.I.= 6.3724,69; IC95% =6.664,39 - 6.784,98) en 2008 son las tasas halladas para trabajadores ecuatorianos, colombianos y chilenos.



Por último, en el Gráfico 26 se observa que las tasas de incidencia que superan el valor de la calculada para la tasa media de trabajadores procedentes de Asia en 2008 (T.I.= 2.235,61; IC95% = 2.156,32 - 2.314,90) corresponden con las calculadas para los accidentes de trabajo sufridos por trabajadores procedentes de Armenia que duplican el valor medio, Bangla Desh, India, Irán, Pakistán triplicando la incidencia media y Resto de Asia.

5. ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE

En todos los análisis anteriores se han tenido en cuenta exclusivamente los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada laboral, por ello se considera interesante investigar el comportamiento de los accidentes in itinere entre trabajadores españoles y extranjeros.

En la Tabla 23 se observa como la razón de tasas del total accidentes de trabajo in itinere indica una mayor incidencia de los mismos en los trabajadores nacionales frente a los foráneos . Por otra parte, en el estudio de los accidentes in itinere con consecuencia de muerte para el trabajador el resultado es el contrario, hay mayor incidencia en trabajadores extranjero que en españoles.

Tabla 23: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT in itinere de trabajadores españoles y extranjeros. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
Accidentes in itinere	481,0	582,0	0,83 (0,81 - 0,85)	2,60	1,49	1,75 (1,26 - 2,42)

Al seleccionar en el conjunto de accidentes de trabajo in itinere exclusivamente los accidentes de tráfico, se obtienen los resultados mostrados en la Tabla 24. Del mismo modo que en el caso anterior, los accidentes de trabajo in itinere de tráfico totales son más incidentes en el conjunto de la población trabajadora española que en la extranjera; pero los accidentes in itinere de tráfico con consecuencia mortal son mayoritarios en el conjunto de trabajadores extranjeros.

Tabla 24: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT de tráfico in itinere de trabajadores españoles y extranjeros. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
Accidentes de tráfico in itinere	295,6	377,3	0,78 (0,81 - 0,76)	2,4	1,3	1,92 (1,37 - 2,70)

Seguidamente, en la Tabla 25 se analizan los accidentes in itinere según sexo entre trabajadores extranjeros y españoles. Los resultados indican que, aunque el total de accidentes in itinere muestra mayor incidencia en varones y mujeres españoles, mueren más trabajadores varones extranjeros que españoles en este tipo de accidentes laborales.

Tabla 26: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT in itinere de trabajadores españoles y extranjeros según sexo. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
In itinere Varón	415,2	523,3	0,79 (0,77 - 0,82)	3,82	2,27	1,68 (1,20 - 2,36)
In itinere Mujer	594,6	655,3	0,91 (0,94 - 0,88)	0,5	0,51	0,95 (0,29 - 3,11)

En la Tabla 26 se aprecia que los accidentes de trabajo in itinere donde quedan afectados más de un trabajador son más frecuentes en trabajadores extranjeros que en españoles y casi ocho veces más frecuentes si se consideran únicamente los accidentes mortales.

Tabla 26: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT in itinere múltiples. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
Accidentes In itineres múltiples	43,5	24,3	1,79 (1,65 - 1,94)	1,18	0,15	7,98 (4,33 - 14,73)

Finalmente en la Tabla 27, se aprecia que la incidencia de la siniestralidad tanto en el total de accidentes como en los accidentes mortales es mayor para el colectivo de trabajadores extranjeros que para el colectivo nacional.

Tabla 27: Tasas de incidencia y razón de tasas de AT in itinere según tipo de contrato. 2008

	T.I. EXTRANJEROS	T.I. ESPAÑOLES	R.T. TOTALES	T.I. MORTALES EXTRANJEROS	T.I. MORTALES ESPAÑOLES	R.T. MORTALES
contrato indefinido	202,5	314,4	0,64 (0,60 - 0,56)	0,77	0,82	0,94 (0,47 - 1,48)
contrato temporal	757,8	466,7	1,62 (1,43 - 1,52)	1,83	0,50	3,64 (2,15 - 4,92)

6. CONDICIONES DE TRABAJO

La VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (VI ENCT), cuyo trabajo de campo fue realizado en 2007, recabó información de 11054 trabajadores, siendo 1469 de éstos (13,3%) de nacionalidades diferentes a la española.

De este colectivo de trabajadores pertenecientes a otras nacionalidades, un 57,5% fueron hombres y un 42,5%, mujeres, siendo esta distribución similar a la encontrada en la muestra global.

Según muestra la tabla 28, entre los trabajadores de otras nacionalidades, en comparación con lo observado entre aquellos de nacionalidad española, existe una mayor prevalencia de:

- ✓ Trabajadores con contratos temporales.
- ✓ Trabajadores pertenecientes a subcontratas.
- ✓ Asalariados sin alta en la Seguridad Social.
- ✓ Trabajadores de la Construcción
- ✓ Trabajadores de servicio doméstico, limpieza; cocineros, camareros; barrenderos.
- ✓ Trabajadores más jóvenes.

Tabla 28: Trabajadores extranjeros: características generales según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
Situación:				
Autónomo con empleados	5,2%	2,2%	4,8%	,000
Autónomo sin empleados o trabajador independiente	13,5%	8,8%	12,8%	
Trabajador asalariado con alta en la Seguridad Social	78,1%	76,0%	77,8%	
Trabajador asalariado sin alta en la Seguridad Social	2,9%	12,3%	4,1%	
Tipo de contrato y relación con la empresa donde desarrolla el trabajo:				
Contratos temporales (sobre trabajadores asalariados con alta en SS)	31,0%	50,6%	33,6%	,000
Son trabajadores pertenecientes a una subcontrata externa	4,1%	6,7%	4,4%	,000
Ocupación:				
Trabajadores de la Construcción y Minería	11,4%	21,1%	12,7%	,000
Camioneros, repartidores, taxistas y otros conductores	5,7%	3,5%	5,4%	
Personal sanitario	4,3%	1,5%	3,9%	
Personal docente	5,5%	2,1%	5,0%	
Serv. doméstico, limpieza; cocineros, camareros; barrenderos	16,2%	35,2%	18,7%	
Vendedores, agentes comerciales y dependientes	14,2%	10,3%	13,7%	
Empleados administrativos	11,5%	4,3%	10,5%	
Agricultores, ganaderos, pescadores y marineros	4,7%	5,8%	4,9%	
Defensa y seguridad	2,8%	2,4%	2,8%	
Mecánico, reparador, soldador	4,2%	2,8%	4,0%	
Obrero en producción industrial mecanizada; montador	3,9%	3,6%	3,9%	
Trabajador de la industria tradicional, artesano	2,9%	3,3%	3,0%	
Profesionales del Derecho, las Ciencias Sociales y las Artes	2,1%	,9%	2,0%	
Técnicos en Ciencias e Informáticos	3,4%	,7%	3,0%	
Directivos de empresas o de Administraciones Públicas	5,6%	2,0%	5,1%	
Otras ocupaciones propias de estudios medios o superiores	1,4%	,4%	1,3%	
Rama de actividad:				
Agricultura, ganadería, caza y pesca	5,1%	5,7%	5,1%	,000
Industria manufacturera	5,9%	4,7%	5,8%	
Industria química	1,5%	,8%	1,4%	
Metal	5,3%	3,5%	5,1%	
Otras Industrias	4,8%	2,0%	4,4%	
Construcción	11,4%	21,2%	12,7%	
Comercio, Hostelería	22,2%	25,5%	22,6%	
Transporte y Comunicaciones	5,8%	4,0%	5,6%	
Interm. Financiera, Act. inmobiliarias, Serv. empresariales	15,8%	13,1%	15,4%	
Administración pública y Educación	10,4%	3,3%	9,5%	
Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	6,1%	3,1%	5,7%	
Otras actividades sociales y personales	5,7%	13,3%	6,7%	
Grupos de edad:				
hasta 24 años	9,4%	12,9%	9,9%	,000
de 25 a 34 años	28,5%	41,6%	30,2%	
de 35 a 44	30,3%	28,5%	30,1%	
de 45 a 54	21,1%	12,7%	19,9%	
55 y más	10,8%	4,3%	9,9%	

Analizando los requerimientos físicos de la tarea, en la Tabla 29 se observa que comparativamente es mayor la proporción de trabajadores extranjeros expuestos a posturas fatigantes y a tareas que requieran manipulación de cargas o la aplicación de fuerza.

Tabla 29: Requerimientos físicos de la tarea en los trabajadores extranjeros según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
Adoptar posturas dolorosas o fatigantes (agachado, en cuclillas, arrodillado...)	8,2%	9,9%	8,5%	,029
Levantar o mover cargas pesadas	7,2%	8,8%	7,4%	,025
Realizar una fuerza importante	6,4%	9,0%	6,7%	,000
Mantener una misma postura	24,0%	16,0%	23,0%	,000
Realizar movimientos repetitivos de manos o brazos	27,5%	27,0%	27,5%	,677
Disponer de muy poco espacio para trabajar con comodidad	4,7%	6,1%	4,8%	,014
Tener que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo situados muy altos o muy bajos	2,9%	3,4%	3,0%	,290
Trabajar en zonas de muy difícil acceso para las manos	2,5%	2,9%	2,5%	,368
Iluminación inadecuada para el trabajo que realiza	2,7%	3,1%	2,7%	,327
Trabajar sobre superficies inestables o irregulares	3,0%	6,1%	3,4%	,000

Al observar los requerimientos mentales de la tarea, en la Tabla 30 se advierte que comparativamente, el trabajador inmigrante está expuesto, en menor proporción, a indicadores de carga mental. No obstante, es mayor la prevalencia en este colectivo de aspectos asociados a una menor autonomía, un trabajo menos gratificante que impide el desarrollo de capacidades o conocimientos y, además, con una mayor frecuencia son víctimas de conductas violentas y de hostigamiento.

Por último es mayor la proporción de trabajadores inmigrantes que tardan más de 50 minutos en desplazarse desde casa al trabajo, y aquellos que tienen que trabajar los sábados y domingos.

Tabla 30: Requerimientos mentales de la tarea y otros aspectos organizativos y psicosociales en los trabajadores extranjeros según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
Requerimientos de la tarea				
Mantener un nivel de atención alto o muy alto (siempre o casi siempre)	42,3%	32,7%	41,0%	,000
Trabajar muy rápido (siempre o casi siempre)	18,7%	20,6%	18,9%	,086
Trabajar con plazos muy estrictos y muy cortos (siempre o casi siempre)	13,7%	13,4%	13,7%	,732
Realizar tareas muy repetitivas y de muy corta duración (siempre o casi siempre)	22,1%	22,4%	22,1%	,736
Atender a varias tareas al mismo tiempo (siempre o casi siempre)	20,5%	16,3%	19,9%	,000
Tratar directamente con personas que no son empleados (siempre o casi siempre)	46,4%	34,0%	44,7%	,000
Realizar tareas complejas, complicadas o difíciles (siempre o casi siempre)	9,4%	5,5%	8,9%	,000
Trabajar con ordenadores (siempre o casi siempre)	25,9%	12,4%	24,1%	,000
No puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide (nunca o casi nunca)	2,4%	3,3%	2,6%	,061
No puede obtener ayuda de sus superiores/jefes si la pide (nunca o casi nunca)	9,1%	16,3%	10,1%	,000
No puede recibir ayuda externa si la pide (nunca o casi nunca)	29,1%	35,1%	29,9%	,000
No tiene tiempo suficiente para realizar su trabajo (nunca o casi nunca)	3,0%	3,3%	3,1%	,616
No tiene libertad para decidir cuando coge sus vacaciones o sus días libres (nunca o casi nunca)	22,7%	33,1%	24,1%	,000
No tiene, en el trabajo, la oportunidad de hacer aquello que sabe hacer mejor (nunca o casi nunca)	7,4%	10,8%	7,9%	,000
Su trabajo no le proporciona el sentimiento de realizar un trabajo bien hecho (nunca o casi nunca)	2,4%	3,5%	2,5%	,015

No puede poner en práctica sus propias ideas en su trabajo (nunca o casi nunca)	10,5%	19,4%	11,7%	,000
No tiene la sensación de estar haciendo un trabajo útil (nunca o casi nunca)	2,5%	3,5%	2,7%	,035
No puede modificar el orden de las tareas (nunca o casi nunca)	20,8%	29,5%	21,9%	,000
No puede modificar el método de trabajo (nunca o casi nunca)	22,5%	32,2%	23,8%	,000
No puede modificar el ritmo de trabajo (nunca o casi nunca)	21,8%	31,0%	23,1%	,000
No puede modificar la distribución y/o duración de las pausas en el trabajo (nunca o casi nunca)	22,3%	31,8%	23,5%	,000
Conductas violentas				
Han sido objeto en el trabajo de violencia, amenazas, pretensiones sexuales, discriminación (alguna vez en el último año)	7,4%	11,2%	7,9%	,000
Ha sufrido por parte de alguna persona del trabajo conductas amenazantes, de desacreditación, etc.. (alguna vez en el último año)	5,3%	6,9%	5,5%	,011
Tiempos de trabajo				
Tardan de casa al trabajo de 51 a 60 min.	3,0	6,3	3,4	
Tardan de casa al trabajo más de 60 min.	3,3	8,9	4,0	
Trabajan los sábados (siempre)	25,2	32,0	26,1	
Trabajan los domingos y festivos (siempre)	11,1	17,4	12,0	

En la VI ENCT también se encontraron perfiles diferenciadores en relación con aspectos asociados a la seguridad y a aquellos factores potenciales para que un accidente se materialice. El trabajador inmigrante identificó con mayor frecuencia riesgos como: las caídas (de cualquier naturaleza), los desplomes, los cortes, los golpes y los atrapamientos.

Tabla 31: Riesgos de accidente identificados por los trabajadores españoles y extranjeros según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
Principales riesgos de accidente que existen en el desarrollo de su trabajo:				
Caídas de personas desde altura	15,1%	20,1%	15,8%	,000
Caídas de personas al mismo nivel	18,7%	23,1%	19,3%	,000
Caídas de objetos, materiales o herramientas	12,7%	17,3%	13,3%	,000
Desplomes o derrumbamientos	4,9%	8,9%	5,5%	,000
Cortes y pinchazos	28,5%	32,2%	29,0%	,004
Golpes	26,3%	28,9%	26,6%	,034
Atropellos, atrapamientos o aplastamientos por vehículos	6,4%	3,8%	6,0%	,000
Atrapamientos o aplastamientos con equipos o maquinaria	6,1%	8,0%	6,3%	,006
Proyección de partículas o trozos de material	5,2%	6,3%	5,3%	,090
Quemaduras	9,8%	10,5%	9,9%	,397
Daños producidos por un exceso de exposición al sol	2,9%	3,1%	2,9%	,658
Incendios	2,9%	3,2%	2,9%	,530
Explosiones	1,8%	1,6%	1,8%	,683
Daños producidos por animales	1,7%	1,0%	1,6%	,060
Contactos eléctricos	5,2%	4,7%	5,1%	,455
Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas	8,8%	10,1%	9,0%	,092
Intoxicación por manipulación de productos tóxicos	4,5%	3,1%	4,3%	,016
Accidentes de tráfico	12,7%	6,9%	11,9%	,000
Atracos, agresiones físicas u otros actos violentos	7,3%	6,0%	7,1%	,066

A pesar de las desigualdades claras en las condiciones de trabajo del trabajador inmigrante, la VI ENCT no pudo encontrar esa misma desigualdad traducida en términos de morbilidad o daño relacionado con el trabajo. Tan solo el indicador relativo a accidentes de trabajo materializados resultó estadísticamente más frecuente entre los trabajadores inmigrantes (12,3% frente al

10,3%). En el otro extremo, las dolencias osteomusculares se dieron con mayor frecuencia entre los trabajadores españoles, como también lo hizo la percepción de que el trabajo afecta a la salud. Estos hallazgos pueden deberse, en parte, a la diferente distribución de edad de ambos colectivos y al sesgo de selección que tiende a ocupar al inmigrante sano en determinadas actividades.

Tabla 32: Daños a la salud identificados por los trabajadores españoles y extranjeros según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
Presencia de molestias osteomusculares atribuibles a posturas y esfuerzos derivados del trabajo	73,3%	67,5%	72,5%	,000
Ha sufrido, en los dos últimos años, algún accidente en su trabajo que requiriera asistencia médica	10,3%	12,3%	10,6%	,019
Ha sido diagnosticado o está en trámite de reconocimiento de alguna enfermedad profesional	3,6%	3,6%	3,6%	,893
Considera que el trabajo está afectando a su salud	23,4%	20,3%	22,9%	,009
Ha acudido a consulta médica en el último año por un problema de salud relacionado con el trabajo	55,6%	53,2%	55,4%	,430

Un aspecto ciertamente relevante se centra en la desigualdad encontrada para los indicadores de actividad preventiva. La Tabla 33 sintetiza estos resultados y en ella se observa que tanto la información, como la evaluación de riesgos y las actividades de vigilancia de la salud, sistemáticamente se dieron con mayor frecuencia entre los trabajadores de nacionalidad española.

Tabla 33: Identificación de actividad preventiva en los trabajadores españoles y extranjeros según la VI ENCT

	Española	Otra	Total	p
No han recibido, en los dos últimos años, formación o información sobre los riesgos relacionados con su trabajo	44,1%	58,0%	46,0%	,000
No se ha realizado, en los últimos doce meses, una evaluación o algún estudio de los riesgos para su salud o seguridad en su puesto	65,3%	76,2%	66,8%	,000
No se ha le ofrecido, ni se le ha realizado, en los últimos doce meses, ningún tipo de reconocimiento médico	35,7%	53,2%	38,2%	,000

(*) *Datos estimados una vez excluidos trabajadores autónomos de ambos colectivos*

Finalmente, la valoración global de las condiciones de trabajo fue estimada en la VI ENCT mediante un conjunto de dieciocho variables referidas a: aspectos organizativos de la empresa, psicosociales, ergonómicos, de entorno físico, exposición a contaminantes y riesgo de accidente.

Para este análisis se han tomado como base las respuestas que, dentro de una escala ordinal, han dado los trabajadores a la siguiente pregunta: "Indique en qué medida le molestan o preocupan los siguientes aspectos de su trabajo actual".

Los aspectos considerados fueron:

1. La autonomía para realizar su trabajo
2. El ritmo de trabajo
3. El horario de trabajo
4. La dificultad o complejidad de las tareas
5. La monotonía
6. La cantidad de trabajo
7. Las relaciones con compañeros
8. Las relaciones con jefes
9. Las relaciones con otras personas no empleadas en su empresa
10. Las posturas que debe adoptar
11. Los esfuerzos físicos que ha de realizar
12. El ruido existente en su puesto de trabajo
13. La iluminación del puesto
14. La temperatura y humedad en el puesto
15. La manipulación o respiración de sustancias nocivas o tóxicas
16. El riesgo de tener un accidente
17. El riesgo de tener una enfermedad
18. El riesgo de perder el empleo

En la Tabla 34 se observa que, comparativamente, los factores que subjetivamente más afectan a los trabajadores extranjeros son los referentes a: horario, esfuerzo físico y la posibilidad de perder el empleo. Estos tres indicadores fueron estadísticamente más frecuentes en este colectivo en comparación con lo observado para aquellos trabajadores con nacionalidad española.

Tabla 34: Distribución de los trabajadores que consideran molestos o preocupantes diferentes aspectos relacionados con las condiciones de trabajo

	Española	Otra	Total	p
La autonomía para realizar su trabajo	11,5%	8,9%	11,2%	,003
El ritmo de trabajo	19,2%	17,2%	18,9%	,075
El horario de trabajo	17,0%	19,4%	17,3%	,022
La dificultad o complejidad de las tareas	8,5%	6,7%	8,3%	,023
La monotonía	15,3%	16,7%	15,5%	,147
La cantidad de trabajo	21,6%	20,8%	21,5%	,493
Las relaciones con compañeros	9,5%	6,8%	9,2%	,001
Las relaciones con jefes	10,5%	9,9%	10,4%	,451
Las relaciones con otras personas no empleadas en su empresa	15,2%	10,3%	14,5%	,000
Las posturas que debe adoptar	19,2%	19,1%	19,2%	,924
Los esfuerzos físicos que ha de realizar	16,4%	19,3%	16,8%	,005
El ruido existente en su puesto de trabajo	9,2%	8,0%	9,1%	,136
La iluminación del puesto	6,3%	4,4%	6,0%	,004
La temperatura y humedad en el puesto	10,8%	8,4%	10,5%	,004
La manipulación o respiración de sustancias nocivas o tóxicas	8,4%	7,0%	8,2%	,067
El riesgo de tener un accidente	22,6%	22,3%	22,6%	,818
El riesgo de tener una enfermedad	19,6%	19,1%	19,5%	,650
El riesgo de perder el empleo	20,8%	29,3%	21,9%	,000

7. CONCLUSIONES

El estudio de la siniestralidad laboral a través del cálculo de las tasas de incidencia y de la información recabada en la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo ha generado las siguientes hipótesis:

1. La incidencia de accidentes en jornada de trabajo es mayor en trabajadores de nacionalidad extranjera que en el colectivo español tanto para el total de los mismos como para los accidentes mortales.
2. Existe mayor incidencia de accidentes de trabajo en jornada en extranjeros que en españoles para los dos sexos, pero dicha divergencia esta más acentuada en mujeres que en varones.
3. Se aprecia mayor incidencia de siniestralidad laboral en trabajadores inmigrantes con respecto a españoles para todos los sectores de actividad excepto para el sector Construcción, siendo en el sector Industria donde se encuentran las mayores diferencias entre estos dos colectivos.
4. La incidencia de accidentes leves, graves y mortales en jornada de trabajo es mayor en trabajadores foráneos que en españoles. En la comparativa se observa que la diferencia

entre ambos colectivos es mayor para accidentes graves y mortales que para leves o para el total de los mismos.

5. Prácticamente en todas las ramas de actividad la tasa de incidencia de accidentes totales en jornada de trabajo es mayor en extranjeros que en españoles. Donde se encuentran los mayores contrastes entre ambos grupos de trabajadores es en “Coquerías. Refinerías. Tratamiento de combustibles nucleares” y en “Transporte marítimo y fluvial”.
6. La incidencia de los accidentes de trabajo en jornada tanto para inmigrantes como para españoles es mucho mayor cuando los contratos son temporales que cuando son indefinidos. Además, comparativamente se observa una frecuencia de accidentes laborales de más del doble en el colectivo de trabajadores temporales extranjeros respecto al colectivo español, tanto en accidentes totales como en mortales.
7. Los trabajadores extranjeros de empresas subcontratadas sufren más del doble de accidentes totales y mortales que los trabajadores nacionales de este mismo tipo de empresas.
8. Se observa que en prácticamente todos los tipos de lesión existe una tasa mayor de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles. Solamente en “Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas” se obtiene un valor superior en trabajadores españoles frente a trabajadores extranjeros.
9. Para todos los tipos de desviación existe una mayor tasa de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles, excepto en el caso de “Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas empresa” que presentan mayor incidencia en trabajadores nacionales que en el resto.
10. Existe una mayor incidencia en prácticamente todas las formas del accidente para trabajadores extranjeros. Comparativamente destacan, porque alcanzan más del doble de incidencia en trabajadores extranjeros que en trabajadores españoles las formas de “Contacto con objeto o entorno - frío o helado”, “Quedar sepultado bajo un sólido”, “Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con”, “Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso”, “Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)” y “Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo”.
11. En cuanto al lugar de origen, la mayor tasa de incidencia de accidentes de trabajo es para los trabajadores africanos y la menor para los trabajadores norteamericanos. Dentro del conjunto de trabajadores procedentes de África, son los mauritanos los que alcanzan la tasa de incidencia más elevada.

12. Comparativamente los trabajadores extranjeros sufren más accidentes mortales in itinere que los españoles, y la relación es casi del doble si dichos accidentes son de tráfico.
13. Los trabajadores inmigrantes varones sufren prácticamente más accidentes mortales in itinere que los varones españoles.
14. Son casi ocho veces más frecuentes los accidentes mortales in itinere en los que quedan afectados más de un trabajador en el colectivo extranjero que en el español.
15. Hay mayor incidencia de siniestralidad en trabajadores extranjeros con contrato temporal que en españoles con el mismo contrato y esta relación es de más de tres veces mayor cuando los accidentes son mortales.
16. Entre los trabajadores extranjeros, en comparación con aquellos de nacionalidad española, existe: una mayor proporción de contratos temporales, más trabajadores pertenecientes a subcontratas y mayor proporción de asalariados sin alta en la Seguridad Social.
17. En comparación, los trabajadores inmigrantes tienen más representación en ciertas ramas de actividad como Construcción y ocupaciones relacionadas con el Servicio doméstico, limpieza; cocineros, camareros o barrenderos.
18. Comparativamente los trabajadores extranjeros son más jóvenes.
19. Comparativamente es mayor la proporción de trabajadores inmigrantes expuestos a posturas fatigantes y a tareas que requieran manipulación de cargas o la aplicación de fuerza.
20. El colectivo de trabajadores extranjeros tiene menor autonomía en su trabajo y además tienen un trabajo menos gratificante que impide el desarrollo de capacidades o conocimientos.
21. El colectivo de inmigrantes sufre con mayor frecuencia los efectos de largos desplazamientos hasta llegar a su centro de trabajo. A esto se asocia el que con mayor frecuencia deben trabajar en fines de semana y festivos.
22. Comparativamente, el trabajador inmigrante sufre con mayor frecuencia conductas violentas y de hostigamiento.
23. Este colectivo tiene mayor probabilidad de que un accidente de trabajo se materialice.
24. Se detectan ciertas desigualdades en materia de actividades preventivas, pues son menos los trabajadores extranjeros que se benefician de actividades de formación, de evaluación de riesgos y de vigilancia de su salud.

25. Comparativamente, los factores relacionados con las condiciones de trabajo que más preocupan al colectivo de extranjeros son: el horario, el esfuerzo físico que requiere su tarea habitual y la posibilidad de perder el empleo.